

Cortado Villalba.

AÑO 1910.

6

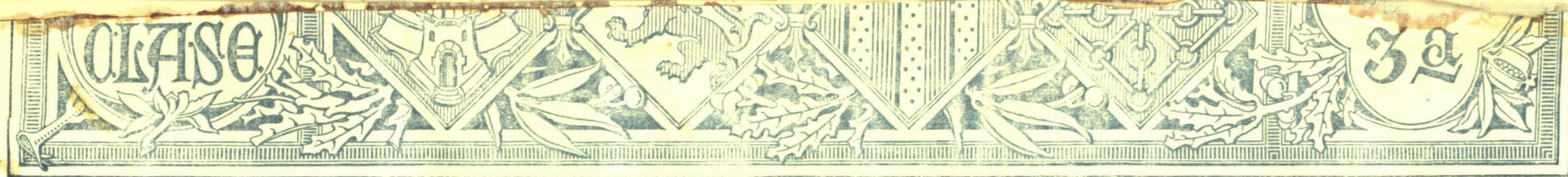
LIBRO DE ACTAS DE SESIONES

CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento.

Del 6-2-1910 al 23-10-1910





3A CLASE 50 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

A.O.140,566 \*



Remite correspondiente al libro compuesto  
de ventranos plegos que ha de servir para ex-  
tender en el las actas de sesiones que celebre el  
Ayuntamiento de Collado Villalba

San Juan del Puerto 15 de Mayo 1916

El liquidador.  
Manuel Ruiz  
Ruiz

PROVINCIA





Este Libro que presenta el Ayuntamiento de Collado Villalba y que ha de servir para extender en él las actas de sesiones que celebre dicho Ayuntamiento se compone de cincuenta folios o sean veinticinco pliegos los cuales se reintegran con un pliego de papel de pago alblado de la clase 3<sup>a</sup> número 14. 566, cuyas hojas se sellan con el de esta oficina a los efectos del artículo 1.º 3 de la Ley del Timbre.

San Lorenzo del Escorial veinticinco  
de Enero de mil novecientos diez



El Liquidador,  
Manuel Pérez  
Munera

Cotrado Villaalba.

---

PROVINCIA DE Madrid.

---

Partido judicial de San Lorenzo. Año 1.940.

---

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento.

---





Señores  
 D. Francisco Vaca  
 " Mariano Landa  
 " Prudencio Romera  
 " Juan Escobedo  
 " Leopoldo Lora  
 " Carlos A. Lora  
 " Guillermo Rubio  
 " Rafael Ariz

En la villa de Cobaco Vieja a veintidós de febrero de mil novecientos diez, siendo la hora señalada se constituyeron en la Sala Comisoria los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. D. Manuel D. Francisco Vaca, García, con asistencia de un el sustituto para celebrar la sesión ordinaria de este día.

Abierto el acto se dio lectura de la acta anterior y fue aprobada.

Todo acordó la Corporación a petición de la Comisión acordó: Que para hacer efectivo los decretos por el Ayuntamiento de Cobaco de la D. L. de Cobaco, se observen las mismas disposiciones y formalidades acordadas para los demás decretos en sesión de veinte y tres de Enero último.

Seguidamente quedó enterada la Corporación de los papeles hechos en Cobaco y de la forma en que se han de hacer.

En consecuencia la Corporación se ocupó de la forma en que había de ser el Ayuntamiento de Cobaco y de la forma en que se había de constituir la misma para hacer efectivo dicho cargo y acordó que quedara este asunto pendiente de resolución para la próxima sesión.



+ Elto requirido por el Sr. Presidente  
se dio cuenta a la Corporacion de  
haberse plantado los arboles de la  
Carretera que conduce a la Iglesia  
Plaza del Comercio y Plaza de la Iglesia  
importante de esta operacion. Des-  
de a Cabo por el mismo fin  
Haber, la suma de veinte pe-  
setos y la Corporacion acordó en  
alguna manera al Capitulo y  
asimismo correspondientes al fin  
mencionado.

Seguidamente se dio cuenta de  
un informe formulado y delame-  
nacion alguna a las listas de  
Comisionarios para el sufragio  
y la Corporacion despues de enteras  
se acordó que dichas listas serian  
o definitivas.

En lo mas y no habiendo otro  
asunto de que tratar se levanto la  
sesion firmandola por los Sres.  
Causales y yo el Secretario autentico.

Francisco Vaca Mariano Gonzalez

Prudencio Ramirez Juan Martin

José Maria

Elias Antón

Guillermo Pineda Delayo Montalvo

Rafael Chén

Francisco Lopez

Pro.



Diligencia

Acordado por la presente que en este día ha  
celebrado el Ayuntamiento el sorteo de un  
lot para el cumplimiento del año actual  
levantando por separado el acto cor-  
respondiente, que celebró la misma ordina-  
ria de este día. Colaco Viallosa tres  
de febrero de mil noventa y tres, certifica-  
do.

El Secretario,

Manuel López

Señores

D. Francisco Vales

" Dionisio Guzmán

" Prudencio Ramin

" León de la Cruz

" Leopoldo de la Cruz

" Blas de la Cruz

" Francisco Rabin

" Pilayo de la Cruz

" Rafael de la Cruz

En la villa de Colaco Viallosa a veinte de  
febrero de mil noventa y tres, siendo la  
hora señalada se constituyó en la Sala  
Cancionera los señores Canales y de la  
Cruz, Ayuntamiento cuyos nombres al margen  
se expresan, bajo la presidencia del  
señor Alcalde Don Francisco Vales y  
García, con asistencia de un el punto  
y para celebrar la misma ordina-  
ria de este día.

Oído el acto y leído el texto de  
la anterior y fue aprobado.

Seguidamente se ocupó la Corpo-  
ración de la forma en que ha de con-  
stituir la plaza para garantizar  
el cuerpo de Depositarios de fondo y  
Municipales Don Esteban de la Cruz y  
García, con asistencia de un el punto  
y para celebrar la misma ordina-  
ria de este día.



mente terminio por el Campal Señor  
Rubio se manifiesto que a su juicio no  
es suficiente garantía, adhiriéndose  
a estas manifestaciones los Señores  
Ramón, Juan y Manuel.

Por el Señor Moreno se manifiesto  
hallarse conforme con dicho suplico  
es, considerando suficiente y que  
cuando haya alguna cantidad de  
relativo impatencia se deposite  
bien en el Ramo de Depósitos, bien en  
la Caja de Depósitos u otro luto.  
Placamiento de Crédito, adhiriéndose  
a aquellas manifestaciones los Seño-  
res Martín, Esteban, Manuel y el  
Señor Presidente.

En tal virtud, se acordó por ma-  
yoría que se otorgue la escritura co-  
respondiente, remitiéndose al  
efecto a los Señores Alcalde y Regidor  
Jueces en Representación de la Cor-  
poración.

Después de la Corporación  
nada se reforman y puestas tres  
unidades de la herencia del Pósito de  
la Cebadilla que quedaron de la  
del por consecuencia del vicario  
que se dio a la casa y edificio que  
se dio que anteriormente estuvo unida.

Por el Señor Manuel se manifi-  
esto que no se cumple el artº 166  
de la ley municipal por cuanto no  
se le pone de manifiesto los partici-  
pantes de los pósitos hechos en el Cuor-



to trunche del año proximo para  
 co e manifestar los que dichos pue-  
 blos se hallan en Desamparo.

Obligados por el Consejo el  
 señor Pbro se manifestó que tiene  
 que ocuparse de un asunto vecinal  
 de don el señor Prudente, referente a  
 unos terrenos en este termino, ha lue-  
 go a tal efecto usamos un capitan  
 de informacion, por lo que en  
 el suplico municipal y manifi-  
 stacione, respectivamente por el señor  
 Montalvo, que tiene que abandonar  
 la Prudencia dichos terrenos al cacal  
 y otras cosas locales, como asi lo  
 uno, para a ocupar la Prui-  
 dencia el señor Prudente  
 Don Mariano Gonzalez.

Como originaria protesta entre  
 los Capitanes, las indicaciones del  
 señor Montalvo, la indicacion de  
 abandonar la Prudencia el Sr. al  
 cacal, sobre el Prudente en  
 vista de la actitud y en vista de  
 un conflicto, de lo que se acuto  
 prudente para la reunion pro-  
 xima levantando la reunion, por  
 lo que mal por el fin de unificar  
 Francisco Vaca, Mariano Gonzalez, Policarpo Ramirez  
 Juan Vaca, Policarpo Vaca, Elias Anton  
 Guillermo Vaca, Policarpo Vaca  
 Rafael Vaca, Policarpo Vaca  
 Policarpo Vaca



Señores —

Genoves

Le President

*L. Francis Vass*

Concuzza

D. Leon Martin

Серафим Успен

John Norton

*Pelago-Antillarum*

En Colliado Villalba a veintinueve de fe-  
brero de mil novecientos diez bajo la presi-  
dencia del Sr. D. Alvaro San Francisco  
Vaca Garmio se reunieron los señores Po-  
pulares, Cortesanos, Concejalos, que al  
mayor se copian con el fin de celebrar  
sesión pública extraordinaria para que  
fueron convocados en el tiempo y forma  
que la ley marca, cuya sesión tiene por  
objeto el de llevar a efecto el por-  
tecto de los estatutos que con el Ayunta-  
miento han de constituir la Junta Munici-  
pal durante el año siguiente, y  
en virtud de lo dispuesto en el Capitulo  
1.º de la Ley Orgánica vigente, con  
tal efecto la Junta de Municipalidad  
esta reunión por haber oído y visto  
publicar en Cortes de costumbre  
de esta localidad con fecha de hoy y  
uno del actual según consta del  
respetivo expediente y por medio del  
pregonero que de Campaña debe  
la misma Junta propia mañana  
se declarará abierto el acto a la hora  
de las diez de la mañana y a presencia de  
los concurrentes que fueren a bien  
concurrir.

ba en virtud de sus lecturas de  
preitados Capítulos de los de los  
Municipios y sus prototipo. En la  
manera alguna se para a reali-  
zar la operación de los de los  
de los de los de los de los de los  
de los de los de los de los de los  
de los de los de los de los de los



Trasladados que nos ocupan, cuyas liras  
se encuentran conformes con los  
manuales cantos en papelitos iguales  
los que en un momento fueron dentro  
de ellos, en una buena proadun  
vire a la extracción, luego de las  
velaciones consecutivamente y obti  
niendo el resultado siguiente.

Don Guillermo Callesano Santos

" Gasio Alvario Alvario

" Julian Santos Martin

" Fruto Leguina Pareda

" Jose Fernandez Alvarez

" Dionisio Campos Ortega

" Mariano Ortiz Alvario

" Florentino Leguina Pareda

" Manuel Alvario Garcia

cuyo total se viene a dar  
de el correspondiente a un  
causado de que debe cantos este  
ultimo se repite la cuenta del  
cuenta veinte y cinco de  
la presentada de de el  
causados y que debe ser  
brave en repicacion a la  
ultima

En su vista acordó la Corpora  
cion que publicara este ve  
tulado inmediatamente en  
la forma ordinaria y repa  
rarse por cada una a las repa  
cos, y a donde por terminado el



acto y levantándose la sesión  
 en esta reunión los Señores  
 Camareros Anunciados con el Señor  
 Alcalde y de todo yo el Contador  
 certifico

Francisco Vaca Mariana Gaurale

Prudencio Ramirez Juan Martin

Gerardo Vaca

Elias Anton

Guillermo Rubio

Pelayo Montalvo

Rafael Arin

Agustín Lapina

Extraordinaria

Señores

D. Francisco Vaca

Mariana Gaurale

Prudencio Ramirez

Juan Martin

Gerardo Vaca

Elias Anton

Guillermo Rubio

Pelayo Montalvo

Rafael Arin

En la villa de Collado Vieja a veinte y siete de febrero de mil novecientos diez, siendo la hora señalada se reunieron en la Sala Comunal los Señores que componen este Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Vaca Gaurale, para celebrar la sesión extraordinaria señalada para la sesión ordinaria, convocada a petición de los Señores Camareros Don Guillermo Rubio, Don Rafael Arin y Don Pelayo Montalvo, con asistencia de uno de los

Alto el acto fueron presentadas los documentos acreditativos del importe de los gastos de la obra de la fuente de la Huelga del Noble y reparación y arreglo de la casa de la casa de la fuente del edificio de un



voluntades unidas y acordando por una  
unanimidad queden de manifiesto en la Junta  
resolución su resolución

Y todo según el Señor Presidente se  
retiro por afectar a él personal y  
mente el otro asunto, refrendado a sus  
hermanos en este testimonio, pasando  
de a ocupar la Presidencia el Señor  
Primer Jefe de la Alcaide Don Estanislao  
García y García,

Después de lo que se acordó que fue  
la palabra al Causante Señor Rubio  
por el mismo se manifiesto, que por  
Don Francisco Vaca García, se co-  
municó un expediente por escrito so-  
bre las fincas "La Lancha de los Camo-  
chos, Pualva y Cantagorda y Cantor-  
altes", pertenecientes a sus hijos mayor  
unidos de faja y guata, puer-  
ran pertenecer al Municipio. Ante  
rara la Corporación y después de  
placamente, se acordó por unanimidad  
llevar a cabo un estudio de dichas  
tres fincas, mandando para ello el  
día tres de mayo próximo a las die-  
siete de mañana, citando a tal efecto  
a dicho Señor Vaca y a los calen-  
dantes, previniendo a todos a que  
vayan a dicho punto con los títulos  
de propiedad de las fincas respec-  
tivas.

Con lo cual y no habiendo otros asun-



Por de que tratar en la presente con-  
vocatoria se levante la sesión pri-  
ma de los señores Concejales y que el  
señor alcalde

Francisco Vaca, Mariano Gavira, los

Prudencio Ramirez

León Martín

Gregorio Urra

El J

Eliás Anton

Guillermo Rubio

Pelayo Fontalvo

Rafael Arin

El J

El J

El J

El J

El J

El J

El J

El J

El J

El J

El J

El J

El J

El J

El J

El J

El J

El J

El J

El J

El J

El J

El J

Ordinaria

Señores

D. Francisco Vaca

Mariano Gavira

Prudencio Ramirez

León Martín

Gregorio Urra

Eliás Anton

Guillermo Rubio

Pelayo Fontalvo

Rafael Arin

En la villa de Colloso Tlalco a  
veinte y siete de febrero de mil no-  
venta y siete, siendo las horas de la  
mañana, se reunieron en la sala de conse-  
jo los señores que componen este Ayun-  
tamiento y a las once y media de la ma-  
ñana se reunieron bajo la presidencia del  
señor Alcalde D. Francisco Vaca y  
García, con asistencia de un el here-  
dero para celebrar la sesión ordina-  
ria de este día.

Tras el acto se dio lectura de  
la ordenanza anterior y de las de re-  
ordenamiento, por las que se apro-  
bó la presente y ratificadas las  
anteriores.

Tras lo requerido se dio cuenta de  
los gastos hechos y de la cuenta y obra



basado en la Quilla del Roble para  
su terminación y la Corporación que  
es enterada.

X Liquidamente por el Señor Pruden-  
te se manifiesta a la Corporación  
que existe en la Comisión Atenta de  
Resoluciónes algunas expensas de  
recorridos, que se han por una Co-  
misionar persona que se haga cargo  
de ellos y la Corporación por mani-  
festa el acuerdo Caminonal al efecto  
entre tanto, abonando al efec-  
to la suma de diez puestas en un  
cepto de ditas con cargo al Capí-  
tulo 1º artº 6º del presupuesto uni-  
cipal y a la vez se da un tal boqui-  
no de Plazas Cuotas de 1908, ultima-  
mente cancelado.

X Se con cuenta se dio cuenta de una  
cuenta de honorarios de un abogado  
por el estudio de los expedientes de  
tanto como en visitas a enfermos que  
no figuran en Beneficencia, que accien-  
de a la suma de diez y ocho puestas,  
y enterado la Corporación acuerdo en  
abono con cargo al Presupuesto  
municipal y Capitales de Suplementos.

X Esto segundo se dio cuenta por  
el Señor Prudente, de que a Repre-  
to y Hoane de estos vecinos se levanta  
adundando por este Ayuntamiento  
la suma de veinte y cinco para



Las importes de este y media libra  
emplazados en el Mijo del arbolado  
y tres y media en la fuente de las Cue-  
tro Puños, a diez puntos, cada uno  
en el año porvenir pasado y la  
Corporacion acordó en abono con  
carga al presupuesto Municipal  
y Capitulo de Reservas.

+ Seguidamente la Corporacion se  
ocupo del reconocimiento de edificios  
para el reconocimiento de puntos  
en el año actual, y de Tallados  
y por unanimidad de acuerdo, que di-  
chos reconocimientos se lleven a Ca-  
bo por el Ilustre Titular Don  
Simón Santasana, percibiendo en  
concepto de honorarios la suma  
de dos puntos cincuenta centimos  
por cada reconocimiento con cargo  
al presupuesto Municipal y Capitu-  
lo 1º artº 6º y Tallados al  
vicario de esta villa y Leguato lici-  
ciado del Excmo D. Pedro de  
Torre, en su fin como en el artículo  
no existe incompatibilidad, alor-  
nando a dichos Tallados en concep-  
to de gratificación la suma de  
quince puntos con cargo al pre-  
supuesto y Capitulo y Reservas citados.  
La conformidad de dicho acuerdo de  
una instancia presentada por el vi-  
cario de esta villa Don Santos Que-  
roz, declarando, que a su juicio  
este Ayuntamiento tiene terreno



al libro de la Hacienda y Colera de  
 de una, cuyo terreno dispuesto al vecino  
 Don Manuel Rodriguez uniposiendo la  
 entrada a todo el que lo pretenda y  
 solista que aqui se alista en el  
 ular todos los, entrada la Corp  
 rancia por unamindas aco  
 que de los Señores (Quito) aporte mas  
 datos para poder este Ayuntamiento  
 to acordar sobre el particular  
 Seguidamente por el Señor Alon  
 so, se intereso que a la reunión  
 se de cumplimiento a lo dispuesto  
 por el artº 109 de la Ley municipal.  
 Con lo cual se dio el acto por  
 terminado por no haber otros asun  
 tos de que tratar levantándose a  
 la Señoría que firman los Señores  
 Campillo y yo el Secretario en testi  
 ficio

Francisco Vaca Arias Gonzalez

Procurador Ramirez Leon Martin

Ricardo Vitoria Elias Anton

Guillermo Andres Rafael Asun

Manuel Lopez  
 Sec.



Diligencia

6 marzo

Acordado por la junta que en este  
día no se celebrase sesión el Ayuntamiento  
por no concurrir sufi-  
cientemente de señores Camar-  
ales Collado Villalba siendo  
de uno de uno y noventa y dos  
separó el Ayuntamiento certi-  
ficó

El Ayuntamiento,  
Juan de los Rios

Señores

D. Juan Vaca  
" Mariano Gualter  
" Prudencio Román  
" Leon Martín  
" Jacinto Morán  
" Blas Astor  
" Guillermo Rubio  
" Rafael Arri

En la villa de Collado Villalba en  
trece de marzo de uno y noventa y  
dos, siendo la hora señalada se  
constituyeron en la Sala Comunal  
los señores del Ayuntamiento que alman-  
gan se reunieron, bajo la presidencia  
del señor Alcalde Don Francisco Vaca  
García, con asistencia de un el veci-  
lano para celebrar la sesión ordi-  
naria de este día.

Leído el acta de la sesión anterior y fue aprobada.

Seguientemente la Corporación pro-  
puso a rectificar la lista de pobres  
incluidos en la Beneficencia para  
el año actual con arreglo a dispo-  
sición anterior. Se acordó proporcionar  
siendo este beneficio extensivo a  
todos los individuos que están a su



cargo como Jefe de familia, ultima  
 parte de la lista en la forma siguiente

|                                                  |                                                  |
|--------------------------------------------------|--------------------------------------------------|
| Estefana Anton Lopez                             | 7 <sup>da</sup> de Victoriano Jimenez y Hermanos |
| Simona de la Mata                                | Juan Garcia y Garcia                             |
| Juan Fernandez Mayoral                           | Florantina Borbo                                 |
| Marina Martin y Jimenez                          | 7 <sup>da</sup> de Simares                       |
| x Juan Vogel                                     | Dorotea de la Mata                               |
| Emilia Pablo                                     | Agustin Luquero                                  |
| x 7 <sup>da</sup> de Nicolas Vilas               | Jose Demecel                                     |
| Diego Anton Lopez                                | Agustin Fernandez Novoa                          |
| Maria Capria                                     | Habel Garcia                                     |
| Jose Mayoral Vaca                                | Maria Anton                                      |
| Demetrio Alvarez                                 | Daltorara 7 <sup>da</sup> Mayoral                |
| Polinario Martin Navera                          | Baytore Fernandez                                |
| Maria Martin                                     | Margarita Castillo                               |
| Andrea Grimal                                    | Catalina Sans                                    |
| Francisco Carrion                                | Pedro Jimenez                                    |
| Elefona Blasco                                   | Juan Palomino                                    |
| 7 <sup>da</sup> de Victoriano Fernandez          | Francisco Illing                                 |
| 7 <sup>da</sup> de Pedro 7 <sup>da</sup> Mayoral | Saturmino alpujaril                              |
| Juliana Alarcon Lopez                            | 7 <sup>da</sup> de Estanisco Albanil             |
| Martin Anton                                     | Juan aragoneses.                                 |

Y termino acordaron que quedamos  
 sin de los treinta y cuatro pobres a que  
 viene obligado el Ayuntamiento de  
 para cada uno a fin de dar a cada uno  
 los bienes de dicho y para su sustento  
 de los bienes, se abona una suma anual  
 para cada uno de dichos pobres  
 en concepto de igualatorio por cada  
 uno de dichos pobres que se  
 ordena de la lista, anteriormente formada,



con cargo al Capitulo de Superiores  
del Ayuntamiento municipal.

Después de la Corporación quedó en  
tercera de la Junta de Sacerdotes General  
importante de los y otros puntos por fin  
tar tres meses de la Junta del Pa-  
rro de la Substancia, cuyo trabajo se  
acordó en sesión de Junta de febrero  
último, y la Corporación acordó en  
abono con cargo al Capitulo de  
Superiores del presupuesto.

Después de la Corporación acordó  
se le abonó a Nicolás Ramírez  
la suma de once pesos, por una  
matras para el alumbrado públi-  
co del Parro de la Substancia, acor-  
dado en abono al Capitulo 1.º art. 1.º  
del presupuesto municipal.

Después de lo que el Sr. Presidente  
entregó a la Corporación de que  
el paro o habu a la Plaza del Gua-  
rri, donde la Camarera provincial que  
atendía esta villa, en esta o cargo  
de la Excm. Diputación provin-  
cial, y que cargo a la Junta se le  
pase el amplexo de dicho paro o  
habu; unánimemente la Corporación  
acordó por unanimidad se le  
pase el amplexo en condiciones de tan-  
to y que los pastos que originan  
se satisfagan con cargo al pre-  
supuesto y Capitulo de Superiores.

Después de lo que la Corporación  
acordó se le abonó con la suma de



rente puentes con acropo al porcupiente  
y Capitulo de empereñitos, el balcarr  
de operaciones en atulica de quí el  
secano de esta vicindad, que los di-  
putado de chimera por un puerro  
en esta villa

Después de lo que se dio cuenta a la  
Corporación de un escrito de Don  
Segundo Martiner García de una ve-  
racidad, remunerando del Cargo de  
Vocal de la Junta Municipal, funde  
de acuerdo de cuenta con la  
Corporación acordó admitir la  
por aquella razón y que se cubre  
en la forma legalmente vacante.

El Concejal Señor Arripió  
que a tenor de lo dispuesto en la  
regla 1.<sup>a</sup> del art.<sup>o</sup> 114 de la Ley de  
Municipal que a lo sucesivo se obli-  
ga al Señor Presidente a que  
inmediatamente los acuerdos que  
tome el Ayuntamiento, y que ha-  
vito con respecto que los acuerdos  
municipales se sustenten en  
la forma que indica el arti-  
culo 219 de la misma ley.

Con lo cual y en virtud de lo  
anterior se le pide al Señor  
Presidente le ante la reunión  
intendieron la presente de  
la que firmaron los Señores  
Concejales y de todo ello



Yo el letrado interfecto  
Francisco Vaca Maldonado

Prudencio Ramirez Leon Portu

Gregorio Urra Delgado

Thaddeus Lopez

Extraordinaria

Señores

D. Francisco Vaca  
" Mariano Gonzalez  
" Prudencio Ramirez  
" Leon Portu  
" Gregorio Urra  
" Delgado

En la villa de Callao Villalba a  
veinte de mayo de mil noventa y  
diez bajo la presidencia del Señor  
Alcalde Don Francisco Vaca Garcia  
y con asistencia de mil noventa y  
veinte y siete de mil noventa y  
seis de los tales Concejales del  
Ayuntamiento que al mayor de ve  
prestar con el fin de celebrar sesión  
pública extraordinaria para que puer  
convocados en la forma que la ley  
es al objeto de llevar a cabo el voto  
de un Vocal Francisco que con el otorga  
tamiento forma la Junta municipal  
en el caso actual y vacante por renun  
cia de Don Gregorio Portu a tenor  
de lo dispuesto por la ley municipal  
En tal virtud y en tanto que puer  
todas las demás formalidades se  
declara abierta el acto a la hora de  
las dos y media de la tarde e  
presencia de los concurrentes. En



tal virtud se dio' luto al Cap.<sup>o</sup> 2.<sup>o</sup>  
de dicha ley y en protesta en vista  
manera se paró a realizar la ope-  
ración en la forma previendo  
atendimiento los nombres de los p-  
tos iguales de puntaje en una  
lista propuesta al efecto, pro-  
cediendo a su celebracion, resultando  
dicho por la suerte Don Peli-  
caro y el futuro alantier.

Como mal y de punto de aco-  
dar se publican este resultado  
que haga valer al interesado  
por medio de cédula, se levanto  
la misma firmando la presente la  
señores Concejal, y yo el letrado  
enfático.

Francisco Vaca Mariano Gonzalez

Jose y Martin

Jose y Martin

Elias Antas

Guillermo Pizarro

Pelayo Montalvo

Isidoro Lopez

En

Deligancia

Heredito por la presente se me dio  
de que ha celebrado union el  
Ayuntamiento por no concurrir en



Ordinario  
- Jueros -  
D. Francisco Vazquez  
" Villanueva Zamora  
" Prudencio Ramirez  
" don Martin  
" Leopoldo Moron  
" Pelayo Montalvo

En la villa de Collado Viecho a  
siete de mayo de mil novecientos  
diez, siendo la hora señalada, se  
constituyeron los señores del Ayuntamiento  
en sus ayos o nombres al margen se  
escriben bajo la presidencia del Sr.  
Alcalde Don Francisco Vazquez Ramirez en  
asistencia de un al secretario para leer  
y dar la ley ordinaria de este dia  
Abierto el acto se dio lectura de la  
ordenanza y es traordinaria que antes  
de ser aprobada la primera  
y ratificada la ultima.

Despues de lo que la Corporacion  
acordó se eligió una Comision  
para la tramitacion de expedientes  
vistos o caducados al efecto que  
previene, caminando a lo  
to al Consejo Don Prudencio Ramir  
ez.

Despues de lo que la Corporacion acordó  
se firmó, que hallandose en la  
ciudad de los dias seis de mayo y en  
de mayo siguientes para el fin  
de revisiones del año actual y  
revision de las de años anteriores  
ante la Suprema Comision de este  
Estado, nombra y comisiona  
a los señores para la presentacion de los  
los obligados a comparecer a aque  
lla Comision y al cumplimiento de  
entonces, abonandole por razon de  
dictados de la misma de  
diez pesos y cinco centesimos a co







11  
posandos de atento oficio a parti-  
cipar a dicho Excmo. Diputacion  
que el punto a alcantilla, refirida  
con quiddos los extrinos, a su finis,  
en Constitucion de poder ocurrir al  
punto de gracia; haciendose porcion  
de pago de dicha alcantilla o de esta  
con nueva caudales.

Esto segun la Corporacion  
se ocupó de que en la sesion del  
diez y siete de febrero, en el acuerdo  
referente a la Constitucion de fin-  
cos por Don Mariano Thomas O  
Martín, para garantizar el Cargo  
de Depositario de los fondos de este  
municipio, cargo que desempeña  
Don Mariano Thomas Garcia; no  
se hace constar, sobre que valor de  
las fincas, toda vez que debia  
fiar el este diputado a constituir  
lo sobre el total valor que tenia  
adjudicados en la Casa, prado  
y pajos, que en dicho acuerdo  
se acordó a la Corporacion  
civil, que la insinuaba con fines de  
finca se lleve a cabo sobre el va-  
lor adjudicado a dicho fiador en di-  
chos fincas.

En consecuencia y a propuesta del  
Cajero Juan Ramirez, la Corporacion  
civil acordó, que la Comision de Pa-  
licia Urbana y Rural informe re-  
sultado al terreno que se ocupa  
por Don Rafael Rodriguez e



incorporados al fundo de la propiedad  
de los terrenos de la Puerta, ¿que  
se refuerce el acuerdo tan pronto en  
su caso de acuerdo por el  
mismo fondo?

Esto seguido, se dio cuenta de  
un asunto del vecino Don Santos  
Curiel, ampliando el que en sesión  
del veinte y siete de febrero último  
se dio cuenta a la Corporación  
en el que han sautado que a un fin  
es el Ayuntamiento tiene terrenos  
al lado de la Alameda y Calles  
Mediana y que disputa el vecino  
Don Angel Rodriguez, y la Corpo-  
ración acordó, que se acuerde  
para la proxima sesión, toda vez  
que en la actual, retirándose del  
terreno que se disputa que sautaron un  
campana de la us queda un muro  
reforzado para tener acuerdo?

Con lo cual y no habiendo otros asuntos  
se dio cuenta a los señores la reunión he-  
chos por Don Cuenca y se certifica  
Francisco Vaca, Mañana y Gonzalez

Señor Martin (Gerardo Vaca)

Elias Antón

Miguel Pardo

Pelayo Montalvo

Manuel Lopez



Diligencia

Acordado por la presente que en este día  
se ha celebrado Sesión el Ayuntamiento  
unido por no concurrir la suficiente  
número de señores Camareros. Cella  
do Vialla, veinte y siete de Mayo  
de mil novecientos diez; certifica

Francisco Lopez

Ordinancia

Señores  
D. Francisco Vaca  
" Mariano Camacho  
" Prudencio Ramirez  
" Leon Estrada  
" Leopoldo Vaca  
" Cesar Estrada  
" Guillermo Rubio  
" Plazó Montalvo

Que la villa de Collado Viecho es  
trazada de 1700 de mil novecientos diez;  
sino de la torre señalada de memoria  
en la Sala Comunal de la Piedad, que  
es al de este Ayuntamiento, bajo la  
Presidencia del señor Alcalde Don Fran-  
cisco Vaca y Camacho con asistencia de  
mil letrados para celebrar la re-  
serva ordinaria de este día

Acordado el acto, se dio lectura de  
lo anterior y fue aprobado

Después de lo que se dio cuenta de un  
oficio del señor Jefe de la Guardia Civil  
Jefe de este lugar, dando cuenta, se la re-  
sulta de un informe de la habitación  
destinada al Cabo Comandante de este  
puerto, por cuya causa temiendo que, al  
quitar de sus hijos, doña María, y  
que incorporando otra habitación  
contigua, quedase en condiciones, para  
vivir con comodidad aquella familia,  
por lo que se acordó al punto la señora  
Señora de Primas para de aquella  
familia a hacer las obras necesarias,  
pero aumentando de este punto, una



cuales de algunos, proponiendo al Ayuntamiento, si sería posible ratificar de fondos municipales, el capurado sumo de diez puentes municipales situados a la Corporación, se discutieron ampliamente y por unanimidad se acordó: Que se faculte con D<sup>o</sup> Braulio Miranda, vecino de Orizaba por el resto del año actual hasta la capurado suma de diez puentes municipales y se le da capur para la recaudación del Cuartel de la Guardia Civil por el mismo tiempo.

Después de lo siguiente, la Corporación, en cumplimiento del dictamen por los actantes 3 y 4 del Reglamento del Ayuntamiento de Orizaba, se ocupó del señalamiento de vías y caminos por las cuales debían ser las depósitos recaudados a los filatros y discutieron ampliamente por unanimidad que señalasen los siguientes: Calle de la Dolores; Calle del Santo; Carretera de la Corona; Vereda o Camino de la fonda de la Trinidad; Calle de Ofrenda; Calle de la Capa y Camino de la Venta, todas estas vías a la Carretera de la Victoria a la de Mañana, y donde se hallan establecidos los filatros para el adeudo de las capur y donde a este adeudo se debe publicar.

Después de lo siguiente, la Corporación, en cumplimiento del dictamen por el



artículo 22 del Reglamento de 7 de Octubre  
de 1876, se acordó del nombramiento de  
su seno de la Comisión de Obras, y  
después de discutido por unanimidad  
se acordó nombrar a los señores, Don Jo-  
se Don Plácido González y Don  
León Martín.

Después de lo que la Corporación, se con-  
sue de la adquisición de tubos de  
hierro anti-septico, en previsión de  
aquella terrible epidemia, y por  
unanimidad acordó: que se adquiere  
seis tubos, en el caso de que el farnace-  
utico fibular se repare o tener en  
su farmacia, dicho hierro?

X Después de lo que la Corporación acordó  
de planear al señor alcalde, la  
dita de diez puntos por un viaje  
a Madrid, con motivo de la Construc-  
ción de la casa de la escuela sobre el ba-  
seo de la Cantina en la Calle de la  
Libertad, con cargo al Capitulo de  
Ingenieros de presupuesto municipal.

X Equivocamente la Corporación acordó  
de igualmente, se acordó al infran-  
to secretano la suma de diez puntos  
por una dote para enterrar en  
la Comisión Mixta de Previsión  
de los excrementos referidos al actual  
cumplido de el frito, con cargo  
al Capitulo 1º artº 6º del pre-  
sente municipal G.

Después de lo que se dio cuenta de la  
dita de Don Santos Cueto.



pendiente en la sesión de siete de Mayo  
 de mil noventa y siete a favor de los  
 señores de la Alameda y Colera de  
 donde, que deben pertenecer al Ayuntamiento  
 unido, y de donde ampliamente por  
 unanimidad acordaron por se con-  
 tituya el Ayuntamiento en los sitios de  
 propiedad de los comuneros con au-  
 toridad de los propietarios coludantes  
 Don Rafael Rodríguez Lora y Don Fran-  
 cisco Vaca y Lario, con sus títulos de  
 propiedad y el denunciante y como  
 peritos convenidos del Señor Don  
 Julián Lario y Don Domingo Pablo,  
 señalando para la práctica de este  
 fin el día once de los corrientes a  
 las once de la mañana.

Para tomar el anterior acuerdo aban-  
 donaron sus puntos el Señor Alcalde y  
 Concejales, Señores Don Juan y Don Pedro por  
 ser partes interesadas dejando para  
 ello la providencia al Excmo. Don  
 Prudencio Ramírez.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos  
 de que tratar se levantó la sesión por  
 mandado del Señor Alcalde y Concejales  
 Francisco Vaca y Lario y Mariano Lario

Gerardo Vaca

Señor Vaca

Elias Anton

Rafael Alvar

Francisco Vaca



Diligencia

Ofendido por la presente presente de  
noche ultrabrevemente el Ayuntamiento  
por un concilio unido de puntos de  
luz, Campales, Collado Villalba  
donde de él se ve un informe de un  
seguimiento

Guadalupe

Ordinaria

~ Suorel ~

D. Francisco Vaz

" Mariano Gamala

" León Mantu

" Leopoldo Horro

" Belio Tuto

" Rafael Tuto

" Rafael Tuto

En la Villa de Collado Villalba a die  
y siete de abril de mil noventa y cinco  
siendo la hora señalada se constituy  
eron en la sala Capitular los señores  
Concejales de este Ayuntamiento, en su con  
sejo al mayor de edad y en su lugar  
presidencia del señor Alcalde Don  
Francisco Vaz y Cana, con au  
toridad de un el Ayuntamiento para celebrar  
la sesión ordinaria de este día

Trinito, el acto, se dio lectura de  
lo anterior y fue aprobado.

Acto seguido se dio cuenta de una  
pastor de Don Pedro Torre, en su  
fante diez y ocho puntas, unida y  
unido septuaginta, en parte de unido de  
paroles del alumbrado público del  
Barrio de la Estación, y la Corpora  
ción acordó en abono de unido de  
Presupuesto municipal y Capitulo y au  
toridad correspondiente

Seguidamente se dio cuenta a la  
Corporación de haber acordado en  
esta sesión pública de unido de unido de  
Don Manuel Cebrian y Tuto



por haber sido nombrado para la de  
Eala-pagar, que con un acta de dicha  
Corporación, y habiendo concurrido su ratifi-  
cación por los señores de dicho Profe-  
sor durante el tiempo que ha estado  
al frente de dicho Escuela

Respectivamente se dio cuenta, de que  
donde Pardo, habitante en el Barrio  
de la Taberna y dueño del mismo fue  
servido hacer. Pero, he visto en  
de la Realidad de la misma en la  
lista de pobres de la Beneficencia,  
y la Corporación después de enterada  
y de acuerdo a lo que se le ha  
to preferente para incluir a di-  
cha don Pardo en la misma  
lista por cuanto en la actualidad  
está en la misma lista con  
un número de sus individuos.

Seguientemente se dio cuenta de haberse subscrito en esta Alcaldia, que se halla en la capilla por las uniones de la luterana, cerca el presente de muerte transiente de don Martin Jorale, habiendo acordado su condonacion al Gobierno Civil de la provincia por el mismo Jefe. En consecuencia Pablo, prohibiendo a este la suma de sus rentas para los gastos que pudiesen originarse, y la Corporacion acordó aprobar dicha traslacion y que la copia



todo como se satisface del puer-  
perato municipal y Capitulo de San  
perito.

Seguidamente recibí cuenta de  
esta instancia suelta por Don Jo-  
se fernandez, denunciando el po-  
zo o registro de una mina, existen-  
te en el Corral de Valladolid en un  
terreno, por ser un peligro para  
las personas y bienes de la Cor-  
poración de San de cuba, acon-  
do se ponga en conocimiento de la  
jefatura de zona de la provincia.

Seguidamente el Concejo de San  
Juan propuso a la Corporación con-  
brar una Comisión compuesta de  
Señor Presidente y de los Concejales de  
don Rubén, Comalá, Aboulaton y di-  
cho Señor Juan que estudien lo me-  
jor de llevar a cabo el estudio  
informes y gestiones para la creación  
de dos Estancias completas, en el Pa-  
rro de la Estación, acordando la Cor-  
poración que se pudiese de dis-  
poner para la reunión próxima.  
Esto requirió de los Señores Juan se  
propusiera a la Corporación se protopi-  
que con veinte y cinco puntos a la  
alcabala del Ayuntamiento de San Juan de  
San Don Blasio Platas López por sus  
antiguos servicios en la Corporación  
se diera y la Corporación acon-  
do se pudiese para resolver  
esta propuesta. Con



lo cual y no habiendo otros asuntos de  
que tratar se levantó la sesión fir-  
mando los Señores Concejales y y el  
Secretario entipico  
Francisco Vacas Mariano Gonzalez

Seane Martin

Gerasio Herrera

Elias Anton

Rafael Arin

Guillermo Rubio

Thaddeo Lopez

Diligencia

Resuelto por la presente que en el día  
de hoy no se celebró sesión el día  
designado por no reunirse número su-  
ficiente de Señores Concejales. Colas  
de Villalba veinte y cuatro de Abril  
de mil novecientos diez; entipico

Thaddeo Lopez

Ordinaria

Señores

D. Francisco Vacas  
" Mariano Gonzalez  
" Seane Martin  
" Gerasio Herrera  
" Elias Anton  
" Guillermo Rubio  
" Rafael Arin

Se dio villa de Collado Villalba a prime-  
ro de Mayo de mil novecientos diez; sin  
dolo la hora señalada, se constituyeron  
en la Sala Camaral y los Señores Con-  
cejales de entre los constituidos en el  
momento al Plenario de sesionar  
bajo la presidencia del Señor al-  
calde Don Francisco Vacas Can-  
cio, con asistencia de mil el Sr.



para para celebrar la unión próxima  
re de este día.

Hecho el acto se dio lectura de  
la anterior y fue aprobada.

X Hecho seguido se dio cuenta de un  
oficio del Gobierno Civil de la provin-  
cia dando traslado de otro del Sr. Vi-  
cepresidente de la Comisión provin-  
cial dando cuenta de haber terminado  
las obras en la torre de la Carretera  
provincial en este valle; y que por lo  
tanto la prolongación de aquella sum-  
a sería obligación de la Diputación  
civil del pueblo; enterada la Corpora-  
ción por unanimidad acordó  
que se lleven a cabo las obras nec-  
sarias en las inmediaciones de esta  
torre, en cargo al presupuesto mu-  
nicipal y Capítulos de empréstitos.

X Seguidamente se dio igualmente  
cuenta de un oficio del Sr. Gobernador  
de la Junta de unión de este valle  
Don José Luis Santacana dando cuenta  
de la carencia absoluta en este  
valle, de libros, papeles, plumas  
etc. acompañando una minuta de  
lo que precisa necesitar para poder  
dar enseñanza, en los tantos, cuan-  
to y tres puntos siguientes: en primer  
lugar, la Corporación, se acuerda  
ampliamente y por unanimidad acor-  
do, que se adquiere dicho material  
en cargo al presupuesto munici-  
pal y Capítulos de Empréstitos C.



Esto seguido la Corporación se ocupó de la propuesta hecha por el Sr. Ibarra en la sesión anterior, para llevar a cabo el estudio e informes para solicitar la creación de dos escuelas de enseñanza primaria en el Barrio de la Esperanza, y la Corporación acordó aceptar dicha propuesta.

Esto seguido se dio cuenta de la Circular de Fomento de Hacienda publicada en el Boletín Oficial del día 27 de Septiembre en la que se dispone se de principio a la recaudación de los derechos personales y la Corporación por unanimidad acordó, nombrar recaudadores de aquéllos al infrascripto Sr. Ibarra, procediendo a la expedición de los preceptos para entregados a este Ayuntamiento.

Seguidamente la Corporación se ocupó igualmente de la propuesta hecha por el Sr. Ibarra en la sesión anterior, sobre gratificación al Sr. Pedro del Espíritu de Anselmo Blasco Plata López, y la Corporación acordó, que como dicho sujeto no es de este vecindario, ni lo ha sido nunca, no podrá bien a su vez ocupar puesto en dicho futuro.

Esto seguido se dio cuenta de una instancia hecha por varios



vecinos del Barrio de la Libertad que  
jandose del Estado de una atarjea  
en aquella Barriada, peligro con-  
stante para la salud publica, por  
ser un depósito no solo de materias  
fecales, sino tambien de toda clase  
de objetos e inmundicias y la Corpora-  
cion avara, que la Comision de  
Policia y Asso, informo sobre el  
particular.

En este acto, abandonada la pun-  
dura el Sr. Alcaide, para ir a  
ocuparse el Sr. Juan Alcaide  
de D. Estanislao Gonzalez, abandonan-  
do tambien su puesto el Concejil  
D. Juan Esteban, por ser un ampa-  
rable en operaciones de guerra, del  
reemplazo actual, ocupandose  
la Corporacion de un nuevo, el Sr.  
Juan Martin Prado, no. 11 del  
actual reemplazo, hijo de Estanislao  
y de Juana. Visto el expediente  
de recepcion de este nuevo, del que  
aparece justificada, toda la O-  
cultura de la recepcion 1ª del  
articulo 87 de la Ley de Reclutamiento,  
segun informe del Sr. Regidor  
Luis de la Cruz, al Ayuntamiento, acordó  
declarar al nuevo referido Sal-  
dado Condicional como con-  
sumido en el no. 1º del art. 87 an-  
tes referido, no procediendo a  
denunciar alguno.

Con lo enajenado obrando otros con



por lo que tratar se leuente la reunión  
firmados los señores Canongos y go  
el leuante a testigos  
Francisco Vaca Mariano Gamales

Prudencio Ramirez Gerardo Vaca  
Leon Martin Rafael Arce

Francisco Vaca  
Pro

Diligencia

Merced por la presente que en el día  
secho un tra celebrado sesión el Ayuntamiento  
por un acuerdo y número  
suficiente de señores Canongos para  
ello. Collado Vialba ochro de diez y  
de un conuentos diez; testigos

Francisco Vaca

Ordinaria  
Señores  
D. Francisco Vaca  
" Mariano Gamales  
" Prudencio Ramirez  
" Leon Martin  
" Gerardo Vaca  
" Rafael Arce

En la villa de Collado Vialba si  
quince de Mayo de un conuentos diez;  
viendo la hora señalada, se con-  
tingieron en la sala capitular los  
señores Canongos de este Ayuntamiento  
en un acuerdo a propósito de  
la bapla presentada al Sr.  
Alcalde Don Francisco Vaca Can-  
on, con aulkas de un el Sr. Ma-  
nro para llevar la reunión ordena-  
da de este día



Hecho el acto con la lectura de lo  
acuerdo fue a probado.

Seguidamente se dio cuenta de un  
oficio del Sr. Intendente de Pinar  
del Rio, La Habana, Don Francisco Cabal de  
Arce, dando cuenta del estudio que  
efectuó la Intendencia General de  
Ganadería del Pinar, para ver la  
forma de abolir el tributo que  
se viene cobrando a las ganade-  
rias por el paso por la Puerta o los  
puentes del Puercito de Sta. Ana  
de los Baños, y si este pueblo debe ser  
pueblo a cargo de los con la de-  
claración a la Intendencia del Tri-  
buto y en que cantidad, a la Inten-  
dencia de eludir tributo; entendiéndose la  
Corporación, se discutieron ampliamen-  
te, y por unanimidad acordó: que  
se manifieste a la Intendencia General  
de Ganadería, que este Ayuntamiento  
bien a pesar de que no puede coadiu-  
vados con cautiva alguna por  
la reducción de su presupuesto, pero  
siendo tan limitados sus recursos,  
algunos de ellos voluntarios, no puede  
por manera alguna comprometerse  
a contribuir con cautiva alguna  
que luego no pudiera cumplir,  
y por otra parte, como este vecin-  
dario no utiliza el único puente exis-  
tente en el sitio denominado la Po-  
veda, la supresión del tributo no  
le beneficia ni perjudica, por



cuanto se encuentra en un extremo del  
termino.

Esto referido, se dio cuenta de varios  
nuestros respectivos por el Sr. Juan Antonio  
de Jitular D. Mariano Lapi para  
varios impresos en la Santa Cruz  
solo para ver si se puede hacer  
y la Corporación de San de Antioquia  
y sus autoridades, en forma de, acuerdo en  
abandonar el cargo al punto de uni-  
versidad y Capitulo de San de Antioquia  
y de acuerdo la Corporación de  
se se abandone una lista de de un su-  
pelo, a cada uno de los Señores al  
calde de un punto de un tanto por  
un viaje a la ciudad de Comisión del  
señor, con cargo al punto de uni-  
versidad y Capitulo de San de Antioquia.

Seguidamente fueron presentados a  
la deliberación del Ayuntamiento la  
cuenta municipal de un sueldo  
por un mes, que han sido censurados  
por el Sr. D. Juan Antonio de Jitular y la Cor-  
poración por unanimidad y en vota-  
ción ordinaria acuerdo que se  
a informe de la Comisión de San  
de de este Ayuntamiento.

Esto referido por el Consejo de San  
de se manifestó que en la cuenta  
del Párrafo de lautación se sabe de  
un par de la cuenta de  
los de los alumnos y proporción



á la Corporación la adquisición de  
aquellos; enterado la Corporación  
en votación ordinaria y por unanimi-  
dad se acordó que por la Sra.  
re Profesora, se manifieste que  
nada se reservó para la  
enseñanza.

Seguidamente por los señores Don  
Prudencio Romero y Don León Mar-  
tín, que forman la Comisión de Pati-  
cis y Ases, se informó del estado de  
la atarjea á que se refiere el acuerdo  
de la Sesión anterior, de que procede  
se obligue á los vecinos que han  
arrojado los basuras á aquellas,  
á que lo limpiar inmediatamente,  
y después, que por cuenta del  
Ayuntamiento se prolongue la ran-  
ga de la alcantarilla en vitación de  
estancamientos de inundaciones. La  
Corporación por unanimidad y en  
votación ordinaria, acordó de  
conformidad con lo informado.

Después y á propuesta del  
señor Presidente se acordó por una  
unanimidad y en votación ordinaria  
que se proceda á la reparación y  
obra reservadas para la mejora  
de la Cárcel de la finca de  
los Cuatro Camos, con cargo á los  
presupuesto municipal y Capítulos  
y artículos correspondientes.

Con lo cual y no habiendo otros  
asuntos de que tratar se levantó.



la misma firman los Señores con-  
sejeros y yo el letrado interino  
Francisco Vaca Marañón  
D

Prudencio Manríquez Leon Nor. Tri  
D

Gregorio Vaca  
D

Elio Anton

Pelayo Montiel

Rafael Ariz

Thaddeo López

Pro.

Diligencia

Heredita por la presente que en el  
día de la fecha us la celebrada en  
sion el Ayuntamiento por sus señores  
señores señores señores de Ovando, con  
sejal D. Collado Vialba y siete y dos  
de elays de un comunitas de un; entipio

Thaddeo López

Ordinario

Señores

D. Francisco Vaca

" Mariano González

" Prudencio Manríquez

" Leon Alvarado

" Leon Nor. Tri

" Elio Anton

" Pelayo Montiel

" Rafael Ariz

" Thaddeo López

En la villa de Collado Vialba a siete  
de y uno de elays de un comunitas  
de un; siendo la hora señalada se con-  
taron en la sala capitular los se-  
ñores Consejeros de este Ayuntamiento en  
favor al mayor bajo la presiden-  
cia del señor Alcalde Don Francisco  
Vaca y García, con asistencia de un  
el letrado para celebrar la se-











la referido

Con lo cual yo habiendo metido en  
tor de que traser se levanto la sesion  
firmados los señores Canongos y yo  
el Notario publico

Francisco Vaca Mariano Gonzalez

Gerapio Vaca

Elias Anton

Guillermo Dubis

Rafael Qui

Diligencia

Hecho por la presente que en el dia  
de hoy en la celebracion de la Sesion  
concurrieron por un numero suficiente  
numeros de señores Canongos. Alcanzo  
Villalba en su de fuen de un q uora  
auntes obei; autentico.

Ordinaria

Señores

D. Francisco Vaca

Mariano Gonzalez

Gerapio Vaca

Elias Anton

Guillermo Dubis

Rafael Qui

En la villa de Colono Villalba a la  
de fuen de un q uora auntes obei; aun  
solo hora señalada se reunieron  
el talo Canongos y los señores Canongos  
jales capuados al margen bajo la  
presidencia del Sr. Don Francisco Vaca  
concurrieron con un numero  
de un el huentano para celebrar la  
sesion ordinaria de este dia.

Hecho el acto se dio lectura de lo



autentico y fue aprobado

Seguiente  
Deposítamente la Corporación se  
agregó el estado en que se encon-  
tra la Calle de Segundo del Panto  
de la ciudad por las fincas con  
denadas de trauito, en que se encon-  
tra, siendo un folio de escritura  
para las personas al paso de cabe-  
lleros y carrajes; discurrido amplia-  
mente el asunto, en votación ordina-  
ria y por unanimidad, se acordó, que  
inmediatamente se pudiese a la  
obra necesaria de la Calle se pudiese  
hacer de año en adelante de los  
señores y trauito de las personas  
caballeros y carrajes, y que los pa-  
ses por el presente se satisficieran en  
cuenta de los impuestos municipales y  
de los impuestos de los propietarios.

Con lo cual quedando a los señores  
por de que el señor se levanta la sesión  
firmados los señores Concejales y por  
el letrado interino.

Francisco Vaca Mariano Gonzalez

Elias Anton

Guillermo Riquelme

Rafael Ruiz

Therese Riquelme



Diligencia

Heredito por lo presente que en este  
día no ha celebrado sesión el Ayun-  
tamiento por no concurrir ninguno de  
sus señores, Camaradas. Por lo  
tanto V. E. se acuerda de fijo se  
unifurramos fijos; este fijo

Guadalupe Lopez

Ordinaria

Señores

D. Francisco Vazquez  
" Mariano Gomez  
" Gerardo Vazquez  
" Elias Gutierrez  
" Guillermo Rubio  
" Rafael Ruiz

En la villa de Calles de Villavicencio a veinti-  
te y seis de Junio de mil novecientos diez  
huyendo la hora señalada, se constituyeron  
en la sala Camaral los señores  
Camaradas de este Ayuntamiento en  
sesión al amanecer, bajo la presiden-  
cia del señor Alcalde Don Francisco  
Vazquez, con asistencia de los  
señores para celebrar la sesión  
ordinaria de este día.

Leído el acto se dio lectura de la  
anterior y fue aprobada.

Después se dio lectura de la  
acta de la sesión celebrada en el  
primer trimestre del año actual para  
su publicación en el Boletín Ofi-  
cial de la provincia, en cumplimiento  
del artículo 101 del art. 109 de la ley  
municipal, y fue aprobado.

Después se acordó la Corporación, en  
resolución ordinaria y por unanimi-  
dad, acordó se subastase el arrendamiento  
del edificio de Villa Rita en las ven-  
tas de Mañana por el plazo de un  
año, que se suspenderá en función de



Julio próximo y terminará en trinta  
de junio del año siguiente  
once, sirviendo de tipo las labores siguientes:  
mil legos, y quinientos labradores  
y las demás condiciones que al efecto se  
formulen en el pliego de condiciones, en  
el acto tendrá lugar el día uno de  
julio próximo en esta sala comu-  
nal, anunciándose por edictos.

+ En conformidad la Corporación a  
propuesta del Sr. Presidente, acordó  
reprotegerse con la suma de diez  
cientos o cada uno de los lotes de  
separación en Cuba, visto, en  
el día de Santiago. Alvarado, Juan  
y Meliciano Pabonillo fuenfuen, de  
esta naturaleza y vendedas, con car-  
go al presupuesto municipal y Ca-  
pitulo de Excmos.

Seguiente se dio cuenta a  
la Corporación, de la Cuenta rendida  
por Don Valentin Paez, de la  
cuenta de esta Ayuntamiento, de su  
gestión en el año próximo para  
do de mil quinientos nueve, y la  
Corporación en votación de  
unánime y por unanimidad acordó  
la aprobación.

Después se dio cuenta de una  
hoja de supradonante de E-  
gonio Lorenzo, de la  
parte de los habitantes en el Dpto.



de la diputación en la causa despa-  
so a fines del verano de 1864 para  
en la luna de Agosto y que tuvo  
de vigencia un año y tres meses; en  
trada la Corporación por un  
nuevo acuerdo otorgando la veni-  
dad en este terreno municipal.

Con lo cual y no habiendo otros asun-  
tos de que tratar se levantó la sesión fir-  
mando los señores Concejales y yo el Secre-  
tario certifico =

Francisco Vicas Mariano Gonzalez

Prudencio Ramirez

Guillermo Rubio

Edias Anton

Pelayo Fontalvo

Rafael Arin

Manuel Lopez  
Pro

Diligencia

He visto por la presente que en el día  
de hoy se ha celebrado sesión el Ayun-  
tamiento por lo concerniente a la presente  
causa de tierra, Comisala G. Collado.  
Halla tres defensores de un vecino, uno  
de cada uno de los terrenos certifico =

Manuel Lopez

Ordinaria

en Sesión en  
D. Francisco Vicas  
" Mariano Gonzalez  
" Prudencio Ramirez  
" Edias Anton  
" Guillermo Rubio  
" Pelayo Fontalvo  
" Rafael Arin

En la villa de Calles Nuevas a 12 de  
septiembre de 1864, yo el Secretario, dando  
la presente a la vista de los señores Concejales  
y el Sr. Comisala G. Collado, para que se  
le haga constar a los señores Concejales



para ser puestos al mar en baje la puente  
na del Puerto de San Francisco de  
Carriz, con asistencia de un el teniente  
jefe de la marina de San Francisco de  
Carriz.

Stante il atto, si vide l'istesso della  
autenticità, e fu a probato.

[illegible]

Lequidante la Corporación que  
se retirado del remate de la tierra  
de riego a favor del D. Francisco Blas  
mandando que se aprobase.



18  
Este segundo se dio cuenta de una  
misma que se presentó por el Consejo  
de San Juan, pidiendo por varios ramos  
nos del Ramo de la Catana, por  
pandora de los obreros que producen  
una fábrica de buñuelos de Pan de  
Azúcar, y que se la vea mejor por  
la vía pública; entraba la Cor-  
poración avarro, para a informar  
de la Comisión de Policía y Pro-  
piedad.

A propuesta del Consejo de San  
Juan, se han constituido la Junta  
de la, que como se han, y de un  
arato, a planear la actividad del  
Gobierno, por lo referente a la  
Administración religiosa.

A segunda se dio cuenta de  
una carta facilitada por la  
Junta Profrontera de la Junta del  
Ramo de la Catana, del mate-  
rial de enseñanza que considera  
indispensable para la enseñanza  
de los niños asistentes a la escuela  
de su cargo; importante la su-  
ma de \$150.00 y se le presentó, y  
la Corporación por unanimidad  
aviso, que se adquiere dicho ma-  
terial, resolviendo la compra por  
cuenta de la Junta, como justifi-  
cación.

Con lo cual y no habiendo otros  
asuntos de que tratar se levantó  
la sesión firmando los señores  
Concejales la presente acta y yo



el Secretario certifica -  
Francisco Vacas Mariana Gonzalez

Prudencio Ramirez Leon Martin

Elias Anton  
Guillermo Rufa

Rafael Asin Pelayo Montalvo

En la Villa de Collado Pichalao a 10 de Mayo de 1907

En el día de mi cumpleaños, siendo  
la hora señalada se constituyeron en  
la sala Comunal los señores Campes-  
les de este Ayuntamiento, cuyo nom-  
bre al unísono se repuso. Bajo la  
presidencia del señor Alcaide Don  
Francisco Vacas, sacó y con au-  
toridad de un el Secretario para este  
fin la presente sesión extraordinaria  
Abierta el acto por el señor Alcaide  
Presidente se manifestó a la Expon-  
ción que como ya se sabe, a la  
hora indicada en la convocatoria  
es de necesidad construir una Casa  
Ayuntamiento que tiene toda la ne-  
cesidad de su propia, punto que la  
materia solo es la sala de sesiones  
y otras dependencias y en la plan-  
ta baja la Escuela de niños que no  
tiene ninguna condición ni bi-  
günio su pedagogia, y en el otro

Extraordinario

Señores -

- D. Francisco Vacas
- " Esteban Gomez
- " Prudencio Ramirez
- " Leon Martin
- " Elias Anton
- " Guillermo Rufa
- " Pelayo Montalvo
- " Rafael Asin



extremo del edificio que es solo plan-  
to bajo el Tugado municipal y un  
calabozo para detenidos.

Otra necesidad de importancia  
es la construcción de edificios para  
escuela y Casa habitación para la  
turra Profesora del Barrio de la  
Estación, puesto que hoy los locales se  
ocupados al aljibe, con algunas cosas.  
Otra necesidad es un muro, importan-  
te es la construcción de un Estadero  
del que carece toda la población.

En vista a tener propuesto a  
la Corporación la realización de  
aquellas obras de tanta necesidad  
cada forma rigientemente.

Casa Ayuntamiento. De los edificios  
edificados y en su término la Construc-  
ción de la misma Casa en esta for-  
ma. Planta baja. Por las de arriba  
fines de materia por calabozos para  
la separación de presos y habitación  
para el Alguacil y algunos locales  
buenos para víveres y vino. Plan-  
ta principal. Sala de sesiones en to-  
do el frente de la fachada principal  
y el resto habitación del Ayunta-  
miento, archivo municipal, la parte  
para la Alcaldía, Secretaría para  
el Tugado municipal y sala de au-  
dencia para dicho Tugado.

Escuela de niños y Casa habitación para el Barrio  
de la Estación. En primer término adqui-  
rir el terreno necesario para la con-



Trucum de baula en planta baja  
y en el principal Casa habitación de  
re la Señora profesora; proponien-  
do que el terreno que se adquiriera se  
encontrara suficiente para en un  
día si necesario fuera construir otro  
hacienda y Casa habitación, si se acor-  
dara la creación de ellas y por  
lo tanto los campamentos de vino  
y otro de vino, puesto que la hay  
existente en de existencia niesta.

Casa Matadero. La construcción de un  
matadero de tanta capacidad en el  
sitio Huella del Noble en terreno  
del Ayuntamiento en la esquina de  
la Plaza, ensanchando el retan-  
te de las aguas de la fuente del  
vino para la lin-  
guera y para la nave enan-  
do lo fuese suficiente para corral  
o matadero del ganado, en-  
cargando este sitio por estar fuera  
de la población y a la misma dis-  
tancia preexistente de la casa  
del pueblo y la Plaza de la Estación.

Entonces la Corporación se  
reunirá ampliamente y en vota-  
ción ordinaria y por unanimidad  
se acordó:

Que hallándose en un todo  
conformes, se lleve a efecto por  
el Sr. Arquitecto promoviendo la



medicinas, muebles planos y en  
sucios para servir la actual  
Casa Ayuntamiento y la Construc-  
cion de los nuevos edificios que tiene  
todas las necesidades en la for-  
ma propuesta.

Que para, por lo que se refiere  
a la Casa Municipal y Habitacion  
del Pario de la Plateria, nos  
brasa como muestran en Cami-  
nion a los Señores Alcaide Presi-  
dente y Camaral Señor Rubio  
para que peticionamos enca de de  
Joaquin Fernandez, dueño del ter-  
reno existente en la Calle de la  
puerta de San Pario, para  
la adquisicion de quinientos cua-  
drados que consideramos  
necesarios para edificar escuelas  
y casas, dando cuenta de su pe-  
ticion a esta Corporacion.

Que por lo que se refiere al  
establecimiento de un Colegio en Cami-  
nion a los Señores Ramirez y Uva  
se para el traspaso de los terrenos  
en el sitio indicado, y llevar a ca-  
bo la construccion, bajo la autori-  
dad y proyecto y planos del Sr. Arquitecto,  
de una nave de diez cua-  
drados de largo por siete de ancho  
un corral y un Chiquero, y un  
Señor Parian igualmente cuenta  
a esta Corporacion.

Como en el se dio el acta



por terminados firmados los  
 presentes los señores Comisarios y  
 Secretarios entified  
 Francisco Vaca Mariana Gonzales

Prudencia Ramirez Luis Vaca

Elias Anton

Guillermo Ayala

Pedro Montalvo

Rafael Asin

Thaddeo Lopez

Diligencia -

Hecho por la presente que en este dia  
 no ha celebrado sesion el Ayuntamiento  
 reunido por no concurrir suficiente  
 numero de señores Comisarios. Fallece  
 Villalba cinco y tres de Julio de mil  
 novecientos ochenta y tres.

Thaddeo Lopez

Otra

Hecho en esta por la presente que  
 en este dia no ha celebrado sesion el  
 Ayuntamiento por no concurrir un  
 numero suficiente de señores Comisari-  
 os. Fallece Villalba cinco y tres de  
 Julio de mil novecientos ochenta y tres  
 que entified

Thaddeo Lopez



Extraordinaria

Señores

D. Juan Carlos  
González

" Prudencio Ramírez

" León Martín

" Leopoldo Torres

" Celso Torton

" Guillermo Rubio

" Pelayo Montalvo

" Rafael Arriaga

" —

En la villa de Colado Nuevo a  
veinte y uno de julio de mil novecien-  
tos diez y cinco los señores de la  
reunión de la Comisaría, los señores Concejal, en pre-  
sencia del abogado que forma este  
Ayuntamiento bajo la presidencia del  
señor Alcalde Don Francisco Vazquez  
García, con asistencia de un el letrado  
vivo, para celebrar la presente sesión  
extraordinaria, solicitada por los  
señores Ramírez, Rubio, Montalvo  
y Arriaga.

Exhibido el auto por el señor Presiden-  
te sobre el objeto de esta sesión  
interior, por dichos señores, por el  
orden siguiente.

Aplicación del Real Decreto de Instruc-  
ción pública de veinte del actual, y de la  
orden de esta localidad. No apare-  
ciendo invitado en el Boletín oficial  
de esta disposición en el caso de haberse  
publicado en la Gaceta de Madrid, se  
acorda se inquiera la certidumbre de su pu-  
blicación y en vista la Corporación  
acordada.

Aseguido por el señor Arriaga se pre-  
senta unas bases para la construcción  
de las escuelas, interviniendo se expone  
en la presente acta, enterada la Cor-  
poración acordada, que como solicita  
dicho señor Concejal se acuerda en la  
presente, siendo del tenor siguiente:

Señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento.



Tratamiento Constitucionales de Colegios Nacionales - Con el fin de que los edificios que se construyan sean, sino todas, muchas, condiciones pedagógicas expije la vigente ley de Instrucción Pública, por lo menos las mas esenciales, el Consejo que suscribe propone:

Primero: Que los edificios sean saludables en terreno seco y elevado; lo primero para evitar la humedad, y lo segundo para promover la ventilación y la luz, tanto desde el punto de vista higiénico como para que los salones de clases tengan abundancia de luz natural.

Segundo: Que como este país es bastante frío se haga la fachada en dirección al Sur o al Suroeste.

Tercero: Que al rededor de los edificios o de los salones de las clases haya jardines y aguas en abundancia tanto para el uso como para la higiene de los edificios, de niños y otras comunidades naturales.

Cuarto: Que para que el aire sea puro haya correspondencia entre las ventanas que estarán situadas de modo que miren a los cuatro puntos Cardinales o los intermedios.

Quinto: Que la circulante opere de todo poco vivo, como charcos, mataderos, estercoleros



etc., y alejados de puntos bulluciosos para que los niños no se distraigan; la  
faja de carpetas, enastelas, y forros etc.  
no solo para que los niños no se di-  
traigan, sino para evitar el peli-  
gro consiguientemente que se perjudicia en  
parte moral.

Seis: Los materiales de Construcción  
que deben entrar en los edificios han  
de elegirse de entre aquellos que con  
tempo sean sólidos y ligeros, que ale-  
torban poco la temperatura, sean ma-  
los conductores del calor y que no de-  
sarrollen con facilidad gases perji-  
ciciales para la salud.

Septimo: Que las paredes sean espe-  
rales entre los treinta y dos y cuarenta  
centímetros, bien decir, y si es pos-  
sible conseguir este propósito, pues es  
bido a que la Capilaridad de dichos  
paredes es propensa a la absorción  
de la humedad se pinta al barniz,  
se cubren de tablas o azulejos etc.

Octavo: Para el piso de los salones  
de Clase debe emplearse la madera  
dura, por ser mala conductora de  
liquidos y vapores, rechazando  
los broches, pues el polvo perjudica  
mucho a los alumnos, así como  
los pisos de azulejos y los al por ser  
fríos y tan resbaladizos que exponen  
a los niños a frecuentes caídas. Cla-  
ro es que la madera tiene el inconveniente  
del ruido que se hace al



aubor, pero enteruado se ocupara cuando este costase en tres Juan los que se forman ciertos dibujos, que tambien tambien el crecimiento de no ser muy apropiado para la limpieza del suelo. Deseo. Las ventanas deben ser elevadas, muy vapadas, anchas y a poco mas de un metro y medio sobre el nivel del piso, altura suficiente y que este reciban los vientos directamente las corrientes de aires.

Deseo: un muro a las letrinas hasta con indicio que han de estar en la parte mas extrana del edificio con respecto a los salones de clase; que se hagan con arreglo a la industria moderna, que son de los llamados de platillo, especie de volutas, que en pronto hayo agua, al abrir la se limpia con facilidad el lugar comun. No solo han de estar en condiciones de que se pueda ver la cabera y los pies del alumando sino que ademas el muro debe tomar toda clase de precauciones encaminadas a fortalecer la moral mas absoluta. = Collado Villalba 27 Julio 1910. Rafael Ruiz y Thelle. = Asuntos de Policia y Aseo. A propuesta del Concejal Señor Rubio, se acordó: se pudiese con toda urgencia a la limpieza de lavabos y de las lavas que puedan ser fijos de



infección; que prohibida en absoluto  
to la carne por la Calle andas y de  
mas animales, impidiendo de  
muchas correspondientes con arreglo  
a la ley Municipal.

El Concejal Sr. Montalvo de  
municio al Ayuntamiento el hecho  
de que por el vecino Donato Roble  
donde se están fabricando bñmes  
por el la vía pública, que con los  
aires rellenan de tierra y otros, sus  
traviesas que arrastra, perjudica a los  
perjudicia a los Camioneros y  
por lo tanto a la Salud pública;  
adiriéndose a esta municio los Con  
cejal Sr. Sarmiento, Rubio y  
Torre que manifiestan a la vez  
que estos bñmes pueden ser muy  
perjudiciales a la Salud pública; en  
tal caso la Corporación acordó en  
lleve certificación de este asunto  
a los señores que sobre el particular  
fueron denunciados varios vecinos.

Cuentas municipales de 1909. El Concejal  
Sr. Montalvo, manifiesta: que a  
tenor de lo dispuesto por el artículo 164  
de la ley sobrita se reclama del Sr.  
Doblesuador un delgado que obligue  
a que las Cuentas de 1909 se las de el  
Cuero por esta ley determinada, lo  
Sr. Sarmiento, Rubio y Torre se  
adhirieron a lo manifestado por  
el Sr. Montalvo. Dientro el  
cuento, se puso a votación y por



en los votos de los Señores Señores  
Martín, Morro, Anton y el Señor  
Presidente se acordó que en su memoria  
se de cumplimiento a lo dispuesto  
por la ley en este particular.

Con lo cual se dio el auto por  
terminado firmando los Señores con  
cuentos y papel de tanto en tanto.  
Francisco Vaca Mariano Gonzalez

Procurador Fiscal

Elias Anton (Procurador Fiscal)

Pelayo Montalvo

Rafael Asin

Manuel Lopez

Señores

D. Francisco Vaca

" Mariano Gonzalez

" Procurador Fiscal

" Sr. Martin

" Sr. Morro

" Sr. Anton

" Sr. Ruben

" Sr. Pelayo

" Sr. Rafael

" Sr. Manuel

En la villa de Calles de Matias a  
veinte y uno de Julio de mil novecientos  
veinte y cinco, siendo la hora señalada  
y concurriendo los Señores del Ayuntamiento  
en esta sala Capitular, unida  
tamente después de tener en cuenta  
mis conocimientos, bajo la pre-  
videncia del Sr. Alcalde Don  
Francisco Vaca Garcia con asistencia  
de un fiscal letrado para ele-  
var la presente ordenanza de esta villa  
dada el auto se dio lectura de



lo ordinario del día diez y cuatro  
financas delos diez y cuatro y el de hoy  
fueron aprobados los primeros y re-  
frendados los dos últimos.

x Seguidamente por el Señor Presi-  
dente se manifestó a la Corpora-  
ción: que la siguiente ley de N. S. M. de  
N. S. M. dispone que  
el día primero de agosto sepa-  
ra la entrega de unos en la Caja  
de Indiferente, siendo por lo tanto pre-  
ciso el nombramiento de Camarero  
de que lleve a cabo este servicio  
entrando la Corporación, por una  
vuelta al acuerdo nombrar Cami-  
erero a tal objeto al infran-  
to leantano, abonandole la suma  
de diez pesos con cargo al Capí-  
tulo 1º artº 6º del presupuesto.

Con lo cual y no habiendo otros asun-  
tos de que tratar se levantó la sesión  
firmándose los Señores Camareros y  
yo el Secretario interino.

Francisco Vazquez Mariano Jarama

Prudencia Jarama

Elias Anton (Francisco Vazquez)

Pelayo Montalvo

Rafael Ariza

Manuel Lopez



Ordinaria

Señores

D. Francisco Vaca,

" Mariano Camacho

" Prudencio Ramirez

" Serafin Urrutia

" Felix Auton

" Pedro Montalvo

" Rafael Arin

En la villa de Potosí, a veinte  
de Agosto de mil novecientos diez; a las  
siete de la hora señalada, se constituyeron  
en la sala Capitular los señores Causa-  
les de este Ayuntamiento cuyos nombres  
al margen se expresan, para celebrar  
la sesión ordinaria de este día bajo  
la presidencia del señor Alcalde Don  
Francisco Vaca, Varón, con asistencia  
de un secretario.

Abierto el acto se dio lectura de la  
acta anterior y fue aprobada.

Seguidamente y a propuesta del Señor  
Presidente, en votación ordinaria y por  
unanimidad, se acordó la constituc-  
ción de un otario en el Ayuntamiento  
municipal de esta villa con cargo al  
Capítulo 6º artº 11 del Reglamento.

Este acuerdo se dio cuenta a la  
Corporación de varias ventas de pa-  
chaval por la farmacia de Don  
Auton Tapia, a saber de esta villa  
y la Corporación acordó que en su  
punto por la misma provincia pa-  
ra su consumo.

Seguidamente se dio cuenta de  
una denuncia del vecino Don Fer-  
nando Caza, referente a ciertas obras  
que se están realizando Don Feliciano  
Camba en finca de la propiedad  
de su esposa, por lo tanto con el Ca-  
pitulo que desde el frente de la Cametina



18  
sobre el río caudal a las Puertas de  
Martín, sobre el río de la Loma. Terminó de  
dicho Camino: la Corporación después  
de enterarse acordó: que en el día de  
mañana se practique un reconocimiento  
minuto sobre el terreno, y se acuerde  
lo procedente acerca de la continuación  
o no continuación de las obras  
por D. Julián Cambo.

Se continuó el Sr. Presidente  
manifestando que era llegado el  
caso de poner a discusión y defini-  
tiva fijación de las cuentas munici-  
pales del ejercicio del presupuesto  
de un presupuesto nuevo, para lo  
cual se iba a poner a la lectura  
delos dictámenes que sobre el particu-  
lar han emitido la Comisión de Ho-  
rarios. Para la orden del Sr. Pre-  
sidente, y o, el infrascripto Sr. Antonio  
Lui en Clara e inteligible voz el repre-  
sante dictamen. Terminado que fué  
la lectura, el Sr. Presidente  
declara abierta la discusión.

Orientado ampliamente por los Se-  
ñores concejales y no habiendo  
ninguno otro Sr. Concejal que  
deseara hacer uso de la palabra  
el Sr. Presidente expresó que su fi-  
nalmente orientado el asunto se  
procedió a votar el dictamen, y he-  
cho así en votación nominal, resultó  
aprobado por tres votos con el de la  
presidencia el del Sr. Herrera, contra



tres de los señores Rominer, Montalvo y  
 Leon por el del señor Rubio. En segui-  
 da el señor Presidente dijo que para  
 hacer el dictamen en la forma que se  
 quedaban tambien aprobadas las cuen-  
 tas de su racion en la forma en el  
 presupuesto y pagando su importe en  
 esta manera: Cargo: treinta y un mil en  
 trecientas sesenta y dos pesos: treinta centimos. De  
 la: veinte y siete mil seiscientos noventa y cuatro  
 pesos veinte y tres centimos. Existencia para  
 el ejercicio de mil novecientos diez, tres mil  
 seiscientos sesenta y siete pesos sesenta y siete centimos,  
 por lo tanto, debian pasarse las cuentas  
 a la Junta municipal a los efectos de ley  
 exponiendose antes al publico por quince  
 dias en la secretaria, acompañadas de los  
 documentos justificativos y con certifica-  
 cion de lo acordado, y asi se resolvió  
 por unanimidad.

Seguidamente por el Concejál Sr. Leon  
 se hizo una relacion de las cuentas  
 turnadas por el Ayuntamiento y que no han  
 sido pagadas.

Con lo cual quedaban de otros asuntos  
 de que trata el presente la reunion firmada  
 por los Srs. Concejales y certifica-

Francisco Vacas      Mariano Gonzalez

Porcilio Mora

Leon y Martin

Elias Anton

Pelayo Montalvo

Rafael Ochoa

Francisco Lopez



Diligencia

Resuelto por la presente que en esta  
sesión se celebrase sesión el Ayuntamiento  
por un número menor de señores Con-  
cejales. Cerrado el debate sobre  
el punto de un juramento diario, etc.

Manuel de la Cruz

Ordinaria

Señores

D. Francisco Vaz  
" Mariano Gualter  
" Juan Martín  
" Jacinto Moya  
" Blas Tutor  
" Pedro Montalvo  
" Rafael Arri

En la villa de Calles de Valde a veinte y  
uno de Agosto de mil novecientos diez.  
Señores Señores Concejales, se celebró  
una sesión ordinaria por los Señores Con-  
cejales de este Ayuntamiento cuyos nombres  
algunos de los señores Concejales lo presiden  
en el Señor Alcalde Don Francisco Va-  
z, con asistencia de mil y tres  
señores para celebrar la sesión ordina-  
ria de este día.

Leído el acta se dio lectura de la  
acta anterior y fue aprobada.

Después de haberse leído el acta de la ses-  
ión anterior y por la formación  
del Señor Don Teodoro López, por  
decisión de la anterior sesión. La Corpora-  
ción que se celebró, discutió y  
ampliamente sobre si se celebrase o no  
la sesión acordándose por mayoría de  
votos de los señores Concejales, Martín  
Moya Tutor y el Señor Presidente  
para que pasen al Señor Alcalde pa-  
ra que sube a si a ello ha lugar  
las medidas y autores de los acuerdos  
señalados y se especifica y subanada  
que sea de fe para la sesión



al Sr. Subdelegado del partido; por  
los señores Aduyutales y otros se manifestó  
que es un que es difícil el tramite au-  
rado por cuanto que es indudable, el  
Sr. Subdelegado al ver las ventajas  
que se conseguirán en ellas, vin-  
to el contenido de los mismos; que lo  
que se requiere es que se justifique lo  
que se ha dicho y que se lo presente al  
Ayuntamiento para que permita los  
servicios que se pueden facilitar  
y además que protejan del curso  
de dichas ventas al Sr. Subdelegado.

Esto referido el Ayuntamiento se  
ocupó de lo mismo formulando por  
Don Francisco Sordo, sobre si don Julian  
Cambio habia tomado terreno del Cami-  
no que tiene el puente de la Cañonera  
sobre el Rio Guayama, cuando se  
daban las ventas de las tierras por unanimi-  
dad acordó: que visto el resultado  
de la inspección hecha a dicho por  
el Ayuntamiento acordase en la  
sesión anterior, de la que resultó que  
la finca no se perjudica en nada  
al Via publico o Camino naciona-  
l, no se ocasiona ni que con-  
funda las obras de Don Julian Cambio,  
por que la parte de camino queda  
frente a la obra y queda en condi-  
ción legal de tramite.

Y así se comunicó al Sr. Subdelegado







para la diuina y apostolica del pre  
sente. Causa para un uerun  
fora a la doce del dia treinta del  
octubre. La Corporacion queda uerun  
por unanimidad de acuerdo con  
spos al uerun de la Santa para  
que le represente a dicho uerun y en  
representante a la Corporacion del  
mandato exigira para este uerun  
casos del presente uerun, que  
este uerun uerun que se ha  
uerun en un caso para la uerun  
que se celebra en un uerun uerun  
uorun, un caso de celebracion  
por falta de uerun en la primera  
y que aban la duto de uerun uerun  
por cada dia, un caso al Capitulo  
de Supplicantes del presente  
Estado uerun y a la Corporacion del  
Liber Presente. La Corporacion uerun  
do que la Corporacion se uerun a la  
uerun de la noche del 1º de Mayo a  
11 de Octubre y a la uerun de la uerun  
uerun de 1º de Noviembre a 1º de Diciembre.  
Igualmente por el uerun Presente  
se dio uerun a la Corporacion, de que  
el uerun de esta uerun Don Pedro Don  
al que uerun aban una uerun de uerun  
se a la Calle del Caño uerun a la Casa  
que uerun uerun Calle de la Libertad  
y la Corporacion uerun uerun  
la uerun que uerun de uerun



Don Manuel

Como en el mes de mayo de este año  
se han tratado de levantar la  
señal primario los señores, Canones  
venerables y yo el secretario entiendo a  
Francisco Vazquez Mariano y Garza

Prudencio Ramirez Gregorio Vazquez

Señor Martin

Elias Anton

Guillermo Rubio

Pelayo Montalvo

Rafael Asin

Hecho en la ciudad de

Extraordinaria

Señores

D. Mariano Gonzalez

" Prudencio Ramirez

" Señor Martin

" Guillermo Rubio

" Pelayo Montalvo

" Rafael Asin

En la villa de Toluca el día de veinte y  
tres de Agosto de mil noventa y cinco, en  
do las señas de la Torre, hora señalada  
en la convocatoria se reunieron en la  
sala Comunal los señores, Canones y el  
representante al ayuntamiento bajo la Presidencia  
del primer señor Canónigo. Al efecto don  
Mariano Gonzalez Canónigo, por su persona o  
del señor alcalde y con asistencia de  
un el secretario para celebrar sesión  
extraordinaria, previamente convocada.

Tratándose el acto por el señor Pruden-  
te se dio cuenta a la Corporación  
de las peticiones hechas cerca de D.  
Guillermo Fernandez para el señala-  
miento de terreno en la finca de su  
propiedad en la Calle de Segundo, pa-  
ra la construcción de escuela y casa  
habitacional en el barrio de la Estre-  
chia, disponiendo del terreno que



linda con la Calle que repasa la  
Casa Solar de Parí y la Casa de  
Señores, frente por el lado de la finca  
la ~~finca~~ en otro lado en otra, en  
tonces la ~~finca~~ se ~~disminuye~~  
muy bastante y por el Campo al Sr. Ru-  
bio se ~~expuso~~: Fue en vista de la  
equivoca conducta observada por  
la Junta municipal del Puerto de po-  
blación de la que forman parte el  
pronto Señor Presidente y el Con-  
sejo de Señores al practicar  
el límite del Domo de la ~~finca~~  
reparando de este una parte muy  
importante de población que abita  
viviente formada a parte del ~~una~~  
nuevo Domo o sea lo ~~con~~ ~~través~~  
entre el Rio y la ~~finca~~ de la Com-  
una, no ~~esto~~ ~~no~~ ~~través~~ ~~en~~  
que se ~~construyan~~ ~~los~~ ~~locales~~ ~~de~~ ~~finca~~  
o sea ~~de~~ ~~los~~ ~~habitantes~~ ~~de~~ ~~los~~  
Señores, ~~algunos~~ ~~señores~~ ~~para~~ ~~opone~~  
a ~~una~~ ~~edificación~~ ~~y~~ ~~con~~ ~~respecto~~ ~~al~~  
terreno que ~~por~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~finca~~ ~~de~~  
poner libremente de él. ~~El~~ ~~los~~  
anteriores manifestaciones se ~~debi~~  
recibir los Señores, ~~Asamblea~~, ~~alcam~~  
tados y ~~finca~~.

Los Señores ~~Alcalde~~ y ~~Presi-~~  
dente ~~manifestaron~~ ~~que~~ ~~estaban~~  
la necesidad de llevar a ~~cabo~~ ~~los~~  
~~mandatos~~ ~~obed~~ ~~y~~ ~~proporcionar~~



Don Manuel

Como en el y no habiendo otros  
puntos de que tratar se levanta el  
señal primario los Señores, Canones  
venerables y yo el secretario certifico a  
Francisco Vacas Mariano Gonzalez

Prudencio Ramirez Gregorio Vitoria

León Martin

Elias Anton

Guillermo Rubio

Pelayo Montalvo

Rafael Asin

Hecho en la forma

Extraordinaria

Señores

D. Mariano Gonzalez

" Prudencio Ramirez

" León Martin

" Guillermo Rubio

" Pelayo Montalvo

" Rafael Asin

En la villa de Guadalupe a veinte y  
tres de Agosto de mil noventa y cinco, en  
do las fiestas de la Santa Cruz señalada  
en la convocatoria se reunieron en la  
Sala Comunal los Señores, Canones y  
representados al margen bajo la Presidencia  
del primer señor fuero. Alas de Don  
Mariano Gonzalez Canón, por representarse  
del fuero alayde y con asistencia de  
un el secretario. Se abrió a las tres y  
se dio principio a la sesión extraordinaria,  
previamente convocada.

Tratándose el acto por el fuero Prudencio  
se le dio cuenta a la Corporación  
de las peticiones hechas en el año de D.  
Cinco y noventa y cinco para el señalamiento  
de terreno en la finca de un  
propio en la Calle de la Cruz, para  
la construcción de escuelas y casas  
habituales en el barrio de la Cruz  
ciudad, disponiendo del terreno que



que desde luego se lleven a la ve-  
lacion.

Los Señores Rubio, Ramon, Juan  
Lator y Juan, imitacion en sus con-  
suetudines.

Canlo cual se dio el acto por  
terminado firmando los Señores  
Consejeros y yo el presente en  
testis.

Francisco Vacas Mariano Gonzalez

Procurador Ramon (Verapio) Mora

Señor Juan

Elias Anton Guillermo Rubio

Pelayo Montalvo Rafael Mora

Guillermo Lopez

Diligencia

Tengo por la presente que en el  
dia de hoy, no ha celebrado este Ayuntamiento  
la sesion ordinaria de  
este dia por no reunirse suficiente  
numero de Señores Concejales. Co-  
mo o Villalba viente y ocho de  
dicho de un fuero y punto diez  
representativo.

Guillermo Lopez



Ordinaria

en Sesores

D. Juan Vazco

D. Mariano Guebara

" Prudencio Rana

" Leon Martin

" Gerardo Urra

" Elías Raton

" Guillermo Rubio

" Pelayo Montalvo

" Rafael Horn

En la villa de Collado Tualba a once  
 de Septiembre de mil novecientos diez  
 siendo la hora señalada se constituyeron en la Sala Consistorial los señores  
 concejales de este Ayuntamiento en el  
 número al que se refieren, bajo  
 la presidencia del señor Alcalde Don  
 Francisco Vazco Garza, con asistencia  
 de mil el secretario para celebrar  
 sesión ordinaria.

Hecho el acto se dio lectura de  
 la anterior ordenanza y de la que tra-  
 scribe que precede, siendo a proba  
 de la primera y vaticada la segunda.

Seguidamente se dio cuenta de la  
 Refl. Orden Circular del Ministerio de  
 la Gobernación, inserta en el Suplemen-  
 to al Boletín oficial de esta provin-  
 cia, correspondiente al día cuatro y tres  
 de agosto próximo pasado, refiriendo  
 lo de los Ayuntamientos, informes pre-  
 ciosos acerca de las necesidades locales  
 acerca de la reforma de la división  
 electoral; en donde la Corpora-  
 ción, se descubre ampliamente, y  
 por unanimidad se acordó; se re-  
 informe en el futuro de que esta par-  
 te de tan honroso, unido al de tan  
 ilustre de Valdeplano, con la capi-  
 talidad de tan honroso, podrán con-  
 tituir un Distrito para Diputados  
 Provinciales, supliendo esta capi-



talidad, por que a pesar de ser sus habi-  
tadores de la misma Categoría, tiene  
un mayor número de habitantes. Por para  
Diputados a Cortes, también podría for-  
marse un Distrito con los pueblos de  
San Lorenzo, San Ildefonso y Navalea-  
rro que tienen actualmente un nú-  
mero de habitantes de cerca de  
cinco mil, número que no alcan-  
zan en la actualidad a formar un Dis-  
trito a pesar de ser igual a los otros  
de la Constitución. De este modo  
quedarían en pie los pueblos de  
este Distrito formando los mismos  
representantes en las Cortes que la  
provincia, ya que en la actualidad  
unos pueblos de este partido, para  
Diputados Provinciales pertenecen  
al Distrito de Calles y Torrel-  
campana y los mismos pueblos, para  
Diputados a Cortes al Distrito de  
Navalear y San Ildefonso.

Este acuerdo se dio cuenta a la  
Corporación del infrascripto por  
el buen subdelegado a la Cámara  
de las rentas, presentada por el far-  
macéutico Titular Don Antonio Ga-  
rre, acordado en su sesión de die-  
te y cinco de Agosto último, y la  
Corporación despus de haberse  
por unanimidad acordado en algunos  
importantes asuntos sentados en  
sesión de treinta y con cargo al pre-  
sidente municipal y Capitula de



Impresor

X Suplemento, se dio cuenta de  
este asunto de honorarios impor-  
tante veinte y dos sentas, por vini-  
tor a' sufragios transcurridos, usual  
por el alcaide judicial y la Cor-  
poracion de esta de unificada, acor-  
do por unanimidad en abono  
con cargo al Capitulo de Impre-  
sion del presupuesto.

Todo respecto la Corporacion se  
acordó de la causa que existe en la  
fuerza de Don Juan Leyva, vecino  
de San Lorenzo, en la Casa de la fuerza  
del Pan de la butaca, causa  
que puede perjudicar notablemen-  
te a la salud pública por las ma-  
lenas que conduce, en diversos pun-  
tos, citando a' su procedimiento de  
incapacitacion, la Corporacion, des-  
pués de discutido ampliamente, a  
propuesta del Concejal don Pedro  
se acordó se oficie a' dicho Don Juan  
Leyva dueño de la fuerza respectiva  
para que en el plazo de ocho dias  
ponga la causa en Audiencia  
de que no pueda perjudicar a'  
la salud pública.

Con lo cual y no habiendo otros  
asuntos de que tratar se levantó  
la sesión firmando los señores  
Concejales y yo el Secretario.



de que certifico  
Francisco Flores Manuel Gamales

León Martín Elías Antonio

Manuel Gamales

Extraordinario

Señores

D. Francisco Flores  
" Mariano Gamales  
" Prudencio Gamales  
" León Martín  
" Leopoldo Flores  
" Elías Antonio  
" Rafael Trini  
" Guillermo Rubio

En la villa de Colacao Viejo a  
ocho de Septiembre de mil novecien-  
tos diez; siendo las diez de la mañana  
hora señalada en la convocatoria  
se reunieron en la Sala Comunal  
los señores Concejales, deute Ayuntamiento  
to expusieron al margen, bajo la  
presidencia del Señor Alcalde Don Fran-  
cisco Flores García, con asistencia del  
Señor Alcalde, digo, con asistencia de  
mil hermandades para celebrar la sesión  
extraordinaria señalada para este día  
y solicitada por los Concejales Don Pa-  
rricio, Rubio, Montañón y Trini re-  
lative a los asuntos siguientes.

Abierto el acto por el Señor Trini  
se manifestó que protestaba de la  
tardanza en que ha sido convocada  
la presente sesión extraordinaria y  
rogaba a la presidencia que en lo sucesivo  
las sesiones se hagan por un  
día de papuleta y un por medio  
de convocatoria como se ha hecho.



Descubiertos. Por el Señor Alcaide se in-  
terpuso a la providencia causa de  
las causas por que no se han lustro  
efectivos los descubiertos a favor de  
este Ayuntamiento, contra la causa por  
la providencia que por estas causas  
sean de los descubiertos y acurriendo  
a ruego de ciertos descubiertos para  
cuando terminaran aquellas causas  
pero que en breve cumpliere los  
acuerdos relacionados con este mun-  
do; el Señor Alcaide se dio por satis-  
fecho con aquellas copias sin más.

En este acto abandonó la pre-  
sencia el Señor Alcaide, para ir a  
ocuparse el Señor primer promotor  
Alcalde D. Mariano Gual de por  
parar a tratar de asuntos que ante-  
riormente personalmente al Sr. Alcaide.

Terminos de San Francisco Vaca. Por  
el Señor Alcaide se dio presente la mu-  
nicipal de cumplir los acuerdos tomados  
con respecto a terminos de San Fran-  
cisco Vaca en esta jurisdicción que li-  
mitan con territorios de este municipio,  
y la Corporación de fines de cincuenta  
el punto por una comunidad acordada;  
que se cite a los colindantes con te-  
rminos del Ayuntamiento a los sitios  
"Laucha de los Camachos," "Pualve"  
"Cerro Viejo" y "Cerro Alto" para  
llevar a cabo un deslinde de los ter-  
minos.



nos de este municipio, poniéndose de  
acuerdo para ello en la próxima  
sesión ordinaria.

En este acto volvió a ocupar la pre-  
sidencia el Sr. Alcalde.

Comilla para enfermos. La Cor-  
poración se ocupó de la necesidad de  
procurar de una Comilla para la tras-  
lación de enfermos, como ya se tiene  
acordado, y la Corporación después de  
discutido ampliamente, por unanimi-  
dad acordó: Que se abra un concurso  
por el plazo de quince días pa-  
ra la presentación de modelos y precios.

Terreno del Prado de la Puerta. La  
Corporación se ocupó ampliamente del  
terreno que se denunció incorporada  
por Don Rafael Rodríguez, a la finca  
de su propiedad, denominada Pra-  
do de la Puerta; discutido amplia-  
mente, la Corporación acordó: Que  
se lleve a cabo una inspección por  
los señores Martín, Rubio, Lomas y  
el Sr. Presidente, informando de  
su resultado en la próxima sesión  
ordinaria.

En este acto se suspendió la sesión  
por media hora para hacer una vi-  
sita de cortesía al Sr. General Ma-  
rina, como General en Jefe del Ejér-  
cito de operaciones en el valle que se  
encuentra en esta localidad.

Reanudada la sesión se pro-  
cedió a la elección del Sr. Rubén.



paraudo la Corporación a ocuparse de  
terrenos de la Hacienda, según acuer-  
do de San Santos (Cuenta). Dientro  
ampliamente, se acordó, guardara por  
diente para la misma ordenanza pro-  
xima en que tenga a la vista la Cor-  
poración el Placito de Tentas, de Pri-  
mer Honorable de los terrenos en que  
nada al sitio representado?

Instancia de D. Joaquín Perrocal  
sobre la instalación de un Cajón pa-  
ra la venta de Carne. El Concejil  
Señor Martín, de la Comisión, infor-  
mo que dicho Señor Perrocal había  
solicitado de Colocar el Cajón en el  
sitio que tenía designado, y la Cor-  
poración después de entenderse acor-  
dó guardara en efecto la instalación  
de dicho Señor Perrocal.

Denuncia contra Don Luis Roble-  
dano por ocupación de la vía pú-  
blica en la fabricación de buñuelos.  
Los Concejales Señores Rubio y Horis  
manifestaron que denunciaban de la  
denuncia contra el Don Luis Roble-  
dano por haberse puesto en con-  
diciones de no perjudicar la vía  
pública; entendiéndose la Corporación  
acordó: tener por admitidos a dichos  
Señores Concejales, y que habiéndose  
colocado en las condiciones ex-  
puestas, guardara en efecto en efecto



toda denuncia que sobre el pastoreo  
se formularon varios señores del  
Pueblo de la Estancia.

Con lo cual y no habiendo mas  
asuntos de que tratar en la presente se-  
sion, se dio el acto por terminado y  
cerantandore la presente que firman  
los Señores Concejales y certifico  
Francisco Vacas, Mananales y  
Garcia

León Martin

Elias Anton

Pedro Ramon

Pelayo Montalvo

Emiliano Rubio

Rafael Arri

Mananales y Garcia

Extraordinaria

Señores

D. Francisco Vacas  
" Mariano Guzman  
" Pedro Ramon  
" Leon Martin  
" Leopoldo Mora  
" Elias Anton  
" Emiliano Rubio  
" Pelayo Montalvo  
" Rafael Arri

En la villa de Colado Villalba a  
veinte de Septiembre de mil novecien-  
tos diez, siendo las tres de la tarde, ha-  
viendo sido convocados y firmados condecoracion al  
efecto, se constituyeron en la sala Con-  
sistorial los señores que por mandado  
del Ayuntamiento y cuyos nombres se  
publicaron se reunieron bajo la presi-  
dencia del Sr. Alcalde Don Francis-  
co Vacas Garcia, con asistencia de un se-  
cretario para celebrar la presente  
sesion extraordinaria solicitada por  
los Concejales Señores Ramon, Rubio  
y Montalvo y Arri.

Abierta el acto, se dio cuenta a la Cor-  
poracion del asunto de aquellos señores



sollicitando este señon para interve-  
nar el maltrato que se sufre en el Pa-  
rro de la Estacion por el despropio de  
que los quince haues victima la Junta  
municipal del Curro. Intercede la  
Corporacion por los Canongas Señores  
Ramon, Pedro, Esteban y Juan se  
manifiesto que protentan de la divi-  
sion hecha por la Junta munici-  
pal del Curro de poblacion.

El Canongal Sr. Gonzalez cuenta lo  
que este asunto no se de la Competen-  
cia del Ayuntamiento y si de dicha  
Junta, y que por lo tanto no tiene este  
Ayuntamiento por que ocuparse del  
particular, e en sus manifestaciones  
se asistieron los Señores Esteban, Pe-  
ro y Juan y el Sr. Presidente.

El Canongal Sr. Phelipe certifico que  
ya sabe de la Competencia de la  
expresada Junta, pero que estimaba  
como los otros Señores Canongales, que  
formaron parte de aquella algunos  
Señores de este Ayuntamiento Cabe per-  
fectamente la expresada protesta an-  
te esta Corporacion.

Seguidamente se dio igualmente  
cuenta de otro escrito de los Señores  
Señores Ramon, Pedro, Esteban y  
Juan sollicitando señon para  
tratar de la Contrayectoria  
de las obras realizadas en la



fuente de la Huella del Roble y varias  
Calle de la poblacion. La Corporacion  
quedo enterada y el Concejal señores Alon-  
salvo propuso se nombrare una  
Comision Compuesta de dos o tres Con-  
cejales y de dos peritos que daran el  
importe de las obras realizadas en  
el año proximo pasado en la fuen-  
te de la Huella del Roble y varias  
Calle de la poblacion, a cuyo propo-  
sicion se adhirieron los señores, Ro-  
drigo, Rubio y Alon.

Por el Concejal señores Alon, que  
tomo la palabra con la bene de la  
presidencia, se manifesto: que no pro-  
cede la admision de la propo-  
sicion del señores Alonsalvo por uti-  
mar sufriendo la justificacion  
la cuenta de dichas obras,

En tal atencion se puso el asun-  
to a votacion dando el siguiente  
resultado:

Porque se nombre la Comision que  
daran el importe de las obras reali-  
zadas en la fuente de la Huella del  
Roble y varias Calle de la poblacion,  
los señores Alonsalvo, Rodrigo, Ru-  
bio y Alon; Total cuatro

Porque no procede la admision  
de dicha proposicion, los señores Alon-  
so, Martin, Alon y el señor Pre-  
sidente. Total cuatro.

Remetiendo en parte y visto lo  
disputado por el artº 16º de la ley



municipal se declaró el Abierto de suplen-  
cia repitiéndose lo votación que  
dio el mismo resultado.

En tal situación y visto lo dispuesto  
por el artículo anterior que dis-  
pone que el voto del que preside sea  
decisivo, quedó desechada la propo-  
sición del Señor Montalvo.

Se hace constar que al dar cuenta  
por este segundo particular de la  
presente Sesión se ausentó del local  
el Señor Gamonal, por lo que no  
tuvo parte en el debate.

Con lo cual se dio el acto por  
terminado levantándose la Sesión y  
firmándose los Señores Concejales y  
el Secretario entóces.

Francisco Vaca Mariana Gamonal

Juan Martín

Elias Anton

Pedro Ramon Andres Reyes

Pelayo Montalvo

Rafael Osorio

Juan de Dios



Ordinaria

Señores

D. Francisco Vaca  
" Ildefonso Gamero  
" Prudencio Ramirez  
" Leon Martin  
" Blas Astun  
" Guillermo Rubio  
" Placido Montalvo  
" Rafael Arin

En la villa de Collado Viecho a once  
de Septiembre de mil novecientos diez;  
siendo la hora señalada, se constituyeron en la Sala Capitular los Señores con  
cujos deute Ayuntamiento, bajo la pre  
sidencia del Sr. Alcalde D. Francisco  
Vaca como expus nombre, a quien  
se le refieren y con asistencia de  
mil testigos para celebrar la se  
ñalada ordinaria de este día

Habiendo el acto por los Causajales  
Señores Ramirez, Arin, Montalvo y Ru  
bio se manifestó que no han firme  
do el acto de la celebrada el día en  
tro por no haberse podido cantar  
la presentación de un canto propo  
nido en voto de Quisma para  
el Sr. Presidente, quedando aproba  
do el acto referido, y ratificando  
las disposiciones extraordinarias.  
Habiendo seguido el Sr. Arin apon  
go el voto de Quisma ratificando  
en todos sus extremos cumpliendo  
y haciendo patente las transgresiones  
que causan.

El Sr. Don Juan Cantuto que  
no le parece precedente el voto de  
Quisma a la Prudencia y otorga  
un voto de confianza.

Seguidamente se dio cuenta de  
un asunto de pactor hecho por el  
Sr. Alvarado Orter, con motivo  
de la bitancia de la pobre enferma  
Francisca Dolores Soler, importan



de catorce puntos, uosuta centenos, y  
la Corporación acordó en abans con  
congo al punto municipal y Capí-  
tulo de Impunitor.

Esto se hizo se puso a discutir  
la fusión en publicación de Navarra  
e caso el destino de finis de este  
municipio, que así quedó indicado  
en la sesión extraordinaria del día  
ocho del mes de agosto, proponiendo  
por los señores Román, Rábida, Man-  
tato y otros que se llevase a cabo  
con el auxilio de un Pito agrario  
mo y que estos destinos se realicen  
en los días que quedan del presente  
mes. Los señores Román, Mantato  
y el Sr. Presidente, contestan-  
ron que se lleve a cabo las ope-  
raciones sin el auxilio del Pito  
agrario, hasta tanto se vea  
si es necesario.

Después de esto se informó por  
la Comisión nombrada en la sesión  
extraordinaria del día ocho, sobre  
del terreno incorporado al Prado  
de la Puerta de D. Juan Rodríguez  
y por unanimidad se acordó que  
quede definitivamente en la ope-  
ración del terreno en permisos  
del que ha cesado en la Calle de  
la Ortaquilla, dando a dicha Calle  
mayor amplitud.



Segundamente la Corporacion se  
ocupo del terreno de la Hacienda  
denunciado por Don Santos Cueto y  
la Corporacion acordó: que en los  
terminos el Boletín de Natos, de tener  
mas el litio asegurado, pudiese  
pendiente hasta tanto se tenga  
dicho Boletín.

Esto segund la Corporacion quisó  
enterado de haber sido dictado y  
aprobado por la Junta de partidos  
Asamblea Carcelaria, para 1911.—  
asi como de que tan luego sea apro-  
bado por el Sr. Gobernador de este  
Pueblo, se procurara de una com-  
pra del mismo a este Ayuntamiento.

Descontinuante se dio cuenta de el  
extracto de reunion de este Ayuntamiento  
del segundo trimestre del año ac-  
tual y la Corporacion le aprobó  
acordó se remita al Sr. Sr. Gobernador  
para su insercion en el  
Boletín Oficial de la provincia.

Segundamente se dio cuenta a  
la Corporacion de una adhesion pre-  
sentada en su nombre de los comitentes a  
la Cuenta de fondos municipales de  
1909, por Don Santos Cueto, alcalde  
ordenador de pago y que en dicho  
año, solicitando se adhiriese a la  
Cuenta y que se halla dispuesto a  
reintegrar a fondos municipales la  
suma de Pesos treinta y dos  
pesos y multa de salda a



para de dichos papeles, formulando  
dicha adición como asimismo se  
exeró involuntarios causados y  
conocidos al examinar papeles de  
su una particular.

El Sr. Rubio tomó la palabra  
para manifestar que no procede  
la unión de dicha adición a la  
Cuenta de 1909 ni a lo demás que  
interesa Don Santos Cueto, adhirién-  
dose (los señores) a aquellas manifesta-  
ciones los señores Ramon, Ferni y  
Montalvo.

El Sr. Presidente hizo la pre-  
gunta de si se unían o no dicha  
adición a la Cuenta y a lo demás  
solicitado por Don Santos Cueto y  
puesto a votación dio el siguiente  
resultado.

Porque no se unan ni a lo de-  
más solicitado los señores, Rubio  
Ferni, Ramon y Montalvo: To-  
tal Cuatro.

Porque se unan y lo demás soli-  
citado por D. Santos Cueto  
los señores Gonzalez, Tutar, Juan  
Ferni y el Sr. Presidente. Total Cuatro.

Por el Sr. Montalvo se pre-  
guntó a la Presidencia si el Sr.  
Gonzalez es pariente de Don  
Santos Cueto, contestando que  
si; y el Sr. Montalvo interrumpió de



nuevo o la Prudencia, ni decir  
que Gaudin ~~podría~~ tomar par-  
te en la votación, entre tanto  
por la Prudencia que si.

El Señor Rubio preguntó a la  
Presidencia también si era que el  
pariente estaba dentro del Cuarto  
grado Civil, con lo cual se le  
prendera que no. Dijo  
Señor Rubio manifestando que era  
que el Señor Gamalea es pariente  
dentro del Cuarto grado Civil de  
Don Santos Chunta por afinidad que  
para el caso es exactamente igual  
que si lo fuera por consanguinidad.

Se repitió la votación por de  
claración de urgencia, dando el  
unívoco resultado <sup>7 acordándose</sup> la univocidad  
el reintegro a favor municipal  
por haber el voto de la Presidencia  
en repugnancia a lo que el acta de  
los de la ley municipal.

El Consejo tenor aquí expone  
que dicha votación debe ser nula  
por cuanto si presente no se ha  
verificado conforme a lo dispuesto  
por el art. 106 de la Ley Municipal.

Acto de unido la Corporación  
a los que habiendo expirado  
el plazo voluntario para proven-  
ir de cedulas personales, se liquidan  
las negociaciones y se devuelvan las  
tablas, formando la cuenta co-  
respondiente, concurriendo al



efecto al infrascripto leontario abonando  
solo la cuota de diez pesos con  
cargos al presupuesto municipal y  
Capitulo de Supervitos.

Con la cual se dio el acto por  
terminado firmando los Señores  
Concejales y el leontario certifi-  
co = Entre parentesis = los Señores =  
No vale = Entre lineas = acordando  
darse = Vale =

Francisco Vacas Hermano General

Señor Martin

Guillermo Rubio

Elias Antonio

Rafael Obispo

Guillermo Rubio

Señores

D. Francisco Vacas

" Esteban Guzman

" Señor Martin

" Elias Antonio

" Guillermo Rubio

" Rafael Obispo

En la villa de Colacao Villalba a diez  
ochos de Septiembre de mil novecientos  
ochi, siendo la hora señalada se con-  
teyeron en la sala Capitular los  
Señores Concejales de este Ayuntamiento  
cuyos nombres al margen se expresan  
bajo la presidencia del Señor Alcalde  
Don Francisco Vacas y Guzman, con asisten-  
cia de un leontario para celebrar  
la sesion ordinaria de este dia

Abierto el acto se dio lectura de la  
acta de la anterior y fue aprobada

Dequidamente por el Señor Preside



se le manifestó á la Corporación que  
el título denominado Huella del Po-  
ble se han acordado términos de la via  
pública, de dicho título: entendiéndose  
la Corporación acordó: otorgar  
un voto de Confianza al Sr. Pre-  
sidente para que obre como co-  
rrespondiente.

Después de lo que el Sr. Pre-  
sidente expuso á la Corporación  
que la Huella de dicho Sr. Pre-  
sidente no viene con condiciones ni hijas  
ni suplicas para la Huella  
y la pasó á la Comisión para  
re acordar la presente: entendiéndose  
la Corporación acordó que  
se informe sobre el particular  
por la Junta Local de servicios  
públicos.

Seguidamente se dio cuenta á  
la Corporación de una instancia  
de Don Isidro Leano, solicitando  
se le cumpla una ordenación de tér-  
mino que no se cumpliera en  
orden de la vía pública en la Pla-  
za del Comercio para incorporarlo  
á finca de su propiedad á fin  
de llevar cierta construcción en for-  
ma regular y con destino de ornato  
público y la Corporación acordó  
que pase á informe del Sr. Comisario  
correspondiente.

Después de lo que se dio cuenta de que  
la Junta del Pajar de la Casa de



actor Propio que ocupa la Llena  
 Prospera de unán, se halla suplen-  
 dida del error, haciendo preciso  
 su arreglo, y la Corporación acor-  
 do que se fuese a su reparación  
 y los gastos que originó se satisfaga  
 con el cargo al Pósito municipal  
 y Capitulo de Hospitales.

Seguidamente se dio cuenta de la  
 Real Orden de Gobernación fecha ocho  
 del actual, referente al Pósito ofi-  
 cial de la provincia correspondiente  
 al día once por la que se requiere  
 a los Ayuntamientos para que en el  
 mes breve plazo posible se cons-  
 truya un pequeño grupo de de-  
 fectores, de un tamaño, en la in-  
 dispensable a las proximidades de  
 la ciudad de adonde se fieren del  
 día último: la Corporación que  
 de enterado y oído queda va-  
 pendiendo.

Con lo cual y no habiendo otros asun-  
 tos de que tratar se levantó la sesión  
 firmando a la parte los señores Can-  
 celario y el Secretario entesados  
 Francisco de Paula Rodríguez  
 Francisco Navarro

Seor. Don Fr. Elias Orton

Francisco de Paula

Rafael Asta

Manuel López



Diligencia

Heredito por la presente que en el  
día de hoy no ha celebrado sesión  
el Ayuntamiento por no concurrir los  
Ay. Causales. Fallado Villalba  
quinta y sexta de Septiembre de mil  
noventa y cinco de que certifico

El Contador

Thaddeus Lopez

Señores

D. Francisco Vaca  
D. Prudencio Rami  
" León Alcantar  
" Blas Alcantar  
" Justino Rubio  
" Rafael Arri

En la villa de Collado Villalba a doce  
de Octubre de mil noventa y cinco.  
Cuando la hora señalada se con-  
stituyeron en la Sala Comunal los  
Señores Causales de este Ayuntamiento  
cuyos nombres al mayor se casaron  
bajo la presidencia del Señor Alcaide  
Don Francisco Vaca Rami y concur-  
tencia de un el Contador para celebrar  
la sesión ordinaria de este día.

Leído el acta de la sesión anterior  
autentica y fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de los  
puntos acordados en motivo del  
punto de cuenta de don Manuel Riva  
Pereira, hijo de Clara Pereira vi-  
olinda en la lista de Beneficiarios  
y cuyos gastos ascendan a la suma  
de ochenta y cuatro y la Corpora-  
ción por unanimidad acordó en  
abrir un cargo al Capitulo de  
Beneficiarios del presupuesto municipal.  
Nota repuso la Corporación  
en cumplimiento de lo dispuesto







Los Concejales se adhieren a  
aquellas manifestaciones y por una  
unanimidad acordó la Corporación:  
Que una Comisión compuesta del  
Sr. Presidente y los Concejales Sr.  
Cavaler y Sfr se gestione acerca  
del local que viene condicionando  
aceptable, para la escuela de niños  
con el carácter de provisional  
Esto se quiere se dio cuenta a  
la Corporación de haber pasado  
el día siete y ocho de septiembre  
último, la Señora Profesora de  
la escuela de niñas de esta villa  
por haber sido publicada y la  
Corporación que se enterada, con  
tanto haber visto haber visto  
una propuesta para verse privados  
del canon de sufragio tan  
siquiera e ilustrada y que tan  
satisfacción de la Corporación ha venido  
desempeñando su cargo durante  
fruto y tanto años.

Seguientemente se dio cuenta de  
una solicitud de D. Concepción  
Montañez y Cavaler, al tanto publi-  
cada de la escuela pública de  
niños de esta villa, durante treinta  
y ocho años, cuando a los  
oficiales de esta localidad con el celo  
e interés que le han caracterizado  
por un tan largo tiempo  
hayan tenido que llamar a la  
atención en el cumplimiento de



tu cargo, solicitando de la Corporación la praxis de dejarle a su cargo los últimos días de su existencia en la casa que siempre vivió donde también educó una o dos niñas, unas hijas madres de familia y donde ha permanecido toda su vida y afección; entiendo la Corporación por unanimidad acordó que teniendo en cuenta cuanto expone el Sr. Concejal Sr. Antonio, acordó a lo solicitado, etc., que con firme habilitando lo casa de este municipio por los días que le quedan de existencia.

Con lo cual y no habiendo mas asunto de que tratar se levantó la sesión firmando los señores Concejales y yo el Secretario Intendente

Francisco Vaca Municipal

Procurador Sr. Juan Antonio

Serapio Vaca

Guliano Rubio

Rafael Alon

Francisco Lopez

Diligencia

Hecho por la presente que en el día de hoy se ha celebrado sesión el Sr. Concejal Sr. Antonio por un momento los señores, con



cejales. Colares Visiões unam de Sater  
Pre de um momento, du; entes -

Shadwell Copy

Senorelli

D. Francisco Vaz

William Fowler

„Pudmo Nassim

11. Low Martin

*Serpis. Nova*

Emilia and Robert

Reface Am

11-11-11

Señalada en la (de Pollado Villalva) a las  
ocho de Octubre de mil novecientos  
dieci; siendo la hora señalada se con-  
stituyó en la Sala Comisoria el Sr.  
Licenciado Carrizosa, mayor vocal y a su ma-  
yor voz presidió, bajo la presidencia  
del Sr. Alcaide Don Francisco La-  
ra, Gueza con asistencia de mi el Se-  
cretario para celebrar la sesión ex-  
traordinaria de este día.

Abrió el acto el Sr. D. Estanislao de la Cruz y fue a probarse

Alonso de Ovando, de la lectura de  
esta cédula, mandando por D. Toribio  
Collado de esta Real Audiencia, lo que  
la perpetuidad de la sepultura donde  
yacen los restos del Comendador de esta  
Almunia, de la que fue su esposa D.  
Beatriz Lopez de Alvarado, que falleció  
en diez y ocho de Julio último, o por  
medio el pago de la suma de setenta  
mil pesos en legítimos; la Capla  
donde quedó enterrada y por un  
medio de acuerdo, ordenó lo solicitado  
declarando la perpetuidad de dicha  
sepultura, para que en todas  
municipales de la capitulación de Seten-  
ta y cinco pesos en legítimos.

Illexinda se levò eunta a la Cor-  
poracion de una nota de la suora



Profesores de la Escuela Judicial de mi-  
nistras de esta villa, del material que enti-  
ene en su poder para la enseñanza de  
las niñas auxiliares a dicha Escuela  
por el camino absoluto de aquel y  
cuyo material se tiene por el Sr.  
Don Carlos de una y veinte y nueve  
puntos; en consecuencia la Corporación por  
unanimidad acordó acceder a di-  
cha petición, satisfaciéndole en  
importe del presupuesto municipal  
y Capital de Repartidos; manifi-  
fistándose ante el Sr. Don Sr.  
Rubio, que no Rubia habido re-  
unión de que la Señora Profesora  
Rubia provida en subvención para  
material si Rubia cumplido  
lo que determina el Real Decreto  
de 7 de febrero de 1908 respecto  
a las visitas que ha de prestar a las  
Escuelas de la Junta Local de Provisi-  
on en su enseñanza, punto que Rubia  
Rubia provida a su vez la fal-  
ta de material que existe; que esta  
fortificación la viene por el camino  
debe que forma parte de este y  
de su presupuesto y repara al Sr. al  
calde como presidente de la Junta  
cumple lo dispuesto en el auto  
previsto Real Decreto.  
Todo lo que se ha dicho se da cuenta a  
la Corporación de San Sebastian



aprobada por el Excmo. Sr. Gobernador el capitulo de las personas deudoras por la Cautiva de dos mil puntas de art<sup>o</sup> 1<sup>o</sup> de el Capitulo 6<sup>o</sup> al artículo 2<sup>o</sup> del mismo Capitulo con objeto de atender a las obras de reparacion de la fuente de los Cuatro Caños, y la Corporacion que se constituyere.

Con lo cual y no habiendo otros asuntos de que haber de levantar la sesion firmando los señores Concejales, y yo el Secretario certifico  
Francisco Vazquez Mariana Gonzalez  
Señor Alcaide

Elias Arton  
Guillermo Rubio  
Pelayo Montalvo  
Rafael Aron

Francisco Lopez

Señores

D. Juan Vazquez  
" Mariano Gonzalez  
" Leon Antonio  
" Alonzo Arton  
" Guillermo Rubio  
" Pelayo Montalvo  
" Rafael Aron

En la villa de Collado Vieja a veintey tres de Setiembre de mil novecientos tres años, siendo la hora señalada se constituyeron en la sala comun por el los señores Concejales ante el Ayuntamiento de primera alcaide para con asistencia de mi el letrado y de la Presidencia de señores Alcaide Don Francisco Vazquez



se para celebrar la sesión ordinaria  
de este día.

Después el acto se dio lectura de la  
acta anterior y fue aprobada.

Seguidamente se dio lectura de la  
Real Orden de 28 de Septiembre último,  
del Ministerio de Instrucción pública,  
suscrita por el Director oficial del día  
sobre y entre otros puntos, sobre me-  
dida de escuelas y perfeccionar y  
reformular y construir locales pa-  
ra ellas. Dirigiéndose los puntos  
mencionados que se refieren a aquellas refor-  
mas, o dicho Ministerio suplican  
a la Cautividad y todo punto de re-  
currir a cumplir de las constituciones  
de aquellas obras. Hasta el día trini-  
ta y uno de los comités. Los  
correspondientes puntos anteriores, abien-  
do de disminuir o una de las nece-  
sidades que se venían para dotar  
de escuelas que venían en condiciones  
locales donde venían educándose  
los niños de este pueblo y en pa-  
rte de la habitación, puntos para la  
de uno de este pueblo y de otro  
dado en la escuela y la del Panto  
de la habitación, en un edificio a ven-  
toso por el Ayuntamiento.

En esta discusión los señores don  
José y don Juan y don Juan y don  
al punto para esta discusión.



do, se presentó un fuerte alterca-  
do, de palabras e injurias, en  
virtud de aquel decreto y que  
los llamamientos al orden por el  
señor Presidente eran inútiles e  
infestuosos, llevando la sesión con  
el acto por terminado, de todo  
lo cual yo el here tengo un tipo

Francisco Vacas Mariano Gonzalez

Severino Martinez Gerapia Wora

Elias Anton Rodolfo Ramirez

Manuel Lopez

Deligacion

Por la presente decreto que  
terminando el presente libro con  
un folio en blanco y que con  
tenga, se archiven en el de este  
Ayuntamiento, folio 100  
Por la presente y como de costu-  
bre de ayuntamientos de esta  
que es tipo

Manuel Lopez



